



Asamblea General

Distr. general
6 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 del programa
Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2018-2019

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Informe del Secretario General**

Resumen

En el presente informe se indican los recursos que, según se prevé, necesitará la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, que ascenderán a 111.041.200 dólares de los Estados Unidos (en cifras netas) (120.144.600 dólares en cifras brutas).

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 8 de noviembre de 2017.

** Los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad se presentan con arreglo al calendario indicado en la resolución [71/272 A](#) de la Asamblea.



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la Misión	3
II. Mandato de la Misión y resultados previstos	8
III. Recursos necesarios	18
A. Necesidades totales de recursos	18
B. Necesidades de personal	19
IV. Análisis de los recursos necesarios	45
A. Contingentes militares	45
B. Personal civil	46
C. Gastos operacionales	47
V. Estado del proyecto de renovación de un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad	53
VI. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	54
Anexo	
Organigramas para 2018	59

I. Sinopsis de la Misión

Antecedentes, mandato y objetivo

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución [1483 \(2003\)](#), pidió al Secretario General que nombrara un Representante Especial para el Iraq a fin de prestar asistencia al país en su transición política y ayudarlo a atender sus necesidades humanitarias, de reconstrucción y desarrollo. Posteriormente, en su resolución [1500 \(2003\)](#), el Consejo estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) para brindar asistencia al Representante Especial en el desempeño de su mandato. El Consejo actualizó y amplió el mandato de la UNAMI en sus resoluciones [1770 \(2007\)](#) y [2107 \(2013\)](#), y lo prorrogó en sus resoluciones [1830 \(2008\)](#), [1883 \(2009\)](#), [1936 \(2010\)](#), [2001 \(2011\)](#), [2061 \(2012\)](#), [2110 \(2013\)](#), [2169 \(2014\)](#), [2233 \(2015\)](#) y [2299 \(2016\)](#). En julio de 2017, el Consejo Seguridad aprobó su resolución [2367 \(2017\)](#), por la que prorrogó el mandato de la UNAMI hasta el 31 de julio de 2018.

2. El mandato actual de la UNAMI abarca, a solicitud del Gobierno del Iraq, una serie de ámbitos fundamentales, como la prestación de asesoramiento, apoyo y asistencia al Gobierno y al pueblo del Iraq en la promoción de un diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional; la prestación de asistencia al proceso electoral; la facilitación del diálogo regional entre el Iraq y los países vecinos; el fomento de la protección de los derechos humanos y la reforma judicial y legislativa; la promoción de la igualdad de género; y la mejora y la coordinación de los servicios en el ámbito humanitario y del desarrollo. Además, la UNAMI, de conformidad con la resolución [2107 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, tiene el mandato de promover, apoyar y facilitar las medidas adoptadas por el Gobierno del Iraq encaminadas a la repatriación o devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales y a la restitución de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales, incautados por el Iraq.

3. El Iraq sigue afrontando grandes dificultades en los ámbitos político, humanitario, de derechos humanos y de seguridad, pese a los importantes avances logrados por las fuerzas de seguridad iraquíes, incluidas las Fuerzas de Movilización Popular, los peshmergas de la región del Kurdistán del Iraq y los combatientes tribales, junto con la coalición internacional, para recuperar zonas tomadas por el denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Se prevé que las operaciones de gran alcance contra el EIIL concluyan para finales de 2017. No obstante, se prevé que el entorno de seguridad siga siendo inestable, ya que los terroristas y los grupos extremistas, incluido el EIIL y Al-Qaida, tratarán de explotar y profundizar las divisiones sectarias, tribales o étnicas.

4. No es muy probable que la campaña militar para recuperar el control de la provincia de Nínive de manos del EIIL dé lugar de inmediato a una situación de estabilidad en esa zona. Se prevé que siga existiendo una importante presencia armada de la administración central en la provincia y de las fuerzas asociadas al Iraq en la región del Kurdistán, además de una proliferación de grupos armados locales y minoritarios en las zonas cuyas fronteras internas son objeto de controversia. Es posible que surjan tensiones entre esas fuerzas. Por lo tanto, es necesario que se establezcan rápidamente mecanismos políticos y de seguridad inclusivos y eficaces en las zonas liberadas a fin de lograr una estabilidad a largo plazo en la fase posterior al EIIL, incluido el regreso voluntario y en condiciones dignas de los desplazados internos.

5. Las elecciones a los consejos provinciales y de distrito, que inicialmente estaban previstas para 2017, se aplazarán para la primavera de 2018, cuando se habrán de llevar a cabo las elecciones al Consejo de Representantes. El anuncio

hecho por el Presidente de la región del Kurdistán del Iraq relativo a la celebración de un referendo sobre la independencia en la región autónoma del Kurdistán del Iraq, así como en las zonas bajo el control de los peshmergas, incluidos los territorios objeto de controversia de la provincia de Kirkuk, podría definir la agenda política en 2018 y repercutir en ella. Estos acontecimientos podrían afectar el progreso de las iniciativas de reforma del Primer Ministro, y la población seguiría descontenta con la clase política, la falta de reformas y la corrupción generalizada. Las diferencias entre el Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán persisten, en particular en relación con las exportaciones de petróleo y el reparto de los ingresos, la gestión de la seguridad en los territorios liberados y las fronteras internas objeto de controversia, incluido el estatuto de Kirkuk.

6. Los dirigentes políticos iraquíes están volviendo a implicarse cada vez más en un proceso de reconciliación nacional, con el apoyo que brinda la UNAMI sobre la base de su mandato. Como parte de la función de facilitación que cumple a solicitud del Gobierno del Iraq, la UNAMI ha recibido varios documentos de visión sobre la reconciliación nacional, incluidas recomendaciones de los grupos minoritarios, la sociedad civil y los representantes de los jóvenes, y sigue alentando a las partes interesadas iraquíes a que participen en el proceso. Si bien se prevé que el proceso de reconciliación nacional avance, la búsqueda de un acuerdo de conciliación definitivo puede demorarse como resultado de las elecciones al Consejo de Representantes. Las negociaciones para la formación del Gobierno que se lleven a cabo después de las elecciones probablemente revitalizarán el impulso al proceso de reconciliación nacional y social.

7. El impacto de las actividades terroristas y la existencia de varios grupos armados, milicias y bandas delictivas han seguido teniendo resonancia y socavando la promoción y la protección de los derechos humanos y el regreso de los desplazados internos, y han erosionado la credibilidad y autoridad del estado de derecho. Se ha infligido sufrimientos indecibles a los ciudadanos iraquíes como consecuencia de los actos de depuración por motivos de identidad, los secuestros, los abusos físicos y sexuales, la utilización de no combatientes como escudos humanos y otros abusos y violaciones generalizadas de los derechos humanos cometidos por el EIIL, incluida la destrucción y los daños a los medios de vida y bienes y la profanación de lugares religiosos y culturales. Los miembros de las diversas comunidades étnicas y religiosas del país, las mujeres y las niñas, las minorías sexuales y las personas afines al Gobierno (o consideradas como tales) se vieron especialmente afectados.

8. Las mujeres y las niñas, especialmente en las zonas afectadas por los conflictos armados, son cada vez más vulnerables y siguen expuestas a la violencia sexual basada en el género y relacionada con los conflictos. Si no se afrontan debidamente, las consecuencias de la violencia sexual, incluida la situación de las mujeres afiliadas al EIIL y las madres de niños nacidos a raíz de violaciones, pueden plantear problemas de protección y obstaculizar la reconciliación dentro de las comunidades y entre ellas. Pese a las actividades de promoción realizadas por las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, se han logrado progresos limitados en el contexto del plan de acción nacional del Iraq para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Deben realizarse esfuerzos concertados para promover la representación y participación de la mujer en los procesos políticos, de reconciliación nacional y electorales.

9. Las poblaciones de territorios no controlados por el EIIL y zonas en las que se están llevando a cabo operaciones de liberación a cargo de fuerzas gubernamentales también siguieron padeciendo las actividades de grupos armados, que perpetraron asesinatos y secuestros selectivos y cometieron otros actos de violencia e

intimidación. La violencia y los conflictos armados, a menudo de naturaleza tribal, siguieron teniendo un efecto corrosivo sobre los derechos de las mujeres y las niñas, las diversas comunidades étnicas y religiosas y las personas con discapacidad, los derechos a la libertad de expresión y de reunión y otros derechos económicos, sociales y culturales.

10. La crisis humanitaria en el Iraq es una de las de más rápida evolución del mundo. El ritmo de los desplazamientos, y ahora del regreso, casi no tiene precedentes. Más de 5,3 millones de personas han sido desplazadas desde el surgimiento del EIIL hace tres años y medio. En este momento siguen desplazadas 3,3 millones de personas; al final de la campaña militar podría haber 3,5 millones de iraquíes fuera de sus hogares. Al tiempo que cientos de miles de personas huían de sus hogares, los retornos se han venido acelerando en todo el país. Alrededor de 2 millones de civiles han regresado a sus comunidades. Las condiciones a las que se enfrentan varían enormemente; algunas zonas están muy contaminadas por minas y municiones sin detonar, mientras que en otras las infraestructuras públicas, incluidas las escuelas y los centros de salud, se han visto seriamente dañadas. Decenas de miles de viviendas han sido destruidos y, en muchas zonas, el funcionamiento de los servicios básicos se ha reducido al mínimo.

11. Se prevé que cuando terminen las operaciones militares en gran escala contra el EIIL el Gobierno del Iraq y la comunidad internacional pasen a dar prioridad a una gran variedad de cuestiones fundamentales en materia política y electoral, de seguridad, de derechos humanos y estado de derecho, de gobernanza, reconstrucción y desarrollo económico. Es imprescindible que esas cuestiones se aborden de una manera amplia e inclusiva y se asegure al mismo tiempo la participación de los jóvenes, las mujeres y diversas comunidades étnicas y religiosas en el Iraq para que el Gobierno pueda lograr la solución de las diferencias y la reconciliación nacional y social a fin de garantizar el futuro del Iraq como un Estado estable, seguro, federal, unido y democráticamente inclusivo en el que todos los ciudadanos puedan participar en forma plena y equitativa, sin discriminación y con igualdad de derechos y justicia.

12. La perspectiva de una fase posterior al EIIL y de la próxima celebración de elecciones está suscitando la atención de una variedad de interesados en el papel y las expectativas de la UNAMI, sobre todo en lo que respecta a su función de buenos oficios para las relaciones entre Bagdad e Irbil, las fronteras internas objeto de controversia, la reconciliación nacional y comunitaria, la asistencia electoral y la estabilización de las zonas liberadas. Debido a su imparcialidad, las Naciones Unidas seguirán siendo uno de los principales asociados del Gobierno y el pueblo del Iraq y los ayudará a colaborar eficazmente con todos los agentes para facilitar el diálogo político y la reconciliación nacional. Se espera oír cada vez más voces que reclamen una mayor participación de la UNAMI en el apoyo a los esfuerzos humanitarios, la estabilización, las reformas políticas, económicas y sociales, la reforma del sector de la seguridad y la desmovilización y la reconciliación.

Cooperación con otras entidades

13. Las Naciones Unidas, y en particular la UNAMI, colaboran estrechamente con otros asociados gubernamentales y de la sociedad civil en el Iraq, en aras de la coherencia, la eficacia y la armonización de los programas, las políticas y las actividades en el cumplimiento de los aspectos pertinentes del mandato. Los marcos de coordinación comprenden el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2015-2019, en consonancia con las prioridades definidas en asociación con el Gobierno del Iraq, el plan de respuesta humanitaria para el Iraq de 2017 y el marco estratégico integrado para el período 2016-2017.

14. La UNAMI también colabora con los representantes de los Estados Miembros y los homólogos iraquíes para mejorar la creación de capacidad técnica y el apoyo prestado al Gobierno del Iraq en la esfera de la lucha contra el terrorismo, y coordina sus iniciativas en apoyo de las instituciones nacionales sobre la reforma del sector de la seguridad con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. La UNAMI está trabajando con el equipo en el país para ejecutar una serie de actividades encaminadas a promover el respeto y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho. La Misión y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cooperan para desarrollar la capacidad de los comités competentes del Consejo de Representantes y la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos. La UNAMI también ha colaborado con el PNUD en una serie de iniciativas relacionadas con la justicia de transición y la reconciliación comunitaria. En colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Misión ha ejecutado proyectos para la reforma jurídica e institucional del sistema de justicia penal.

15. La UNAMI y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) siguen colaborando en la prestación de apoyo técnico y asesoramiento al Gobierno del Iraq para ejecutar el plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad para el período 2014-2018, la estrategia nacional para el adelanto de la mujer para el período 2014-2018 y la estrategia nacional para eliminar la violencia contra la mujer para el período 2014-2017. Además, la UNAMI apoyó la aplicación por el equipo en el país de la planilla sobre el equilibrio de género. ONU-Mujeres y la Misión también apoyan las iniciativas de la Alta Comisión Electoral Independiente para promover la participación inclusiva de las mujeres en las elecciones. De conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, la UNAMI sigue colaborando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, otros organismos de las Naciones Unidas y representantes de la sociedad civil en el marco del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado, así como con los ministerios competentes, respecto de las cuestiones de la protección infantil.

16. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNAMI apoya al Gobierno del Iraq en la preparación del plan nacional de desarrollo para el período 2018-2022 y sus mecanismos conexos, la estrategia de reducción de la pobreza y el marco de reconstrucción, y promueve la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y la UNAMI prestaron apoyo a los asociados humanitarios nacionales e internacionales para la ejecución de operaciones de emergencia. La UNAMI, en colaboración con el PNUD, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Organización Internacional para las Migraciones, también prestó apoyo constante en materia de desarrollo de la capacidad para aumentar la autosuficiencia del Gobierno central y el Gobierno Regional del Kurdistán en la coordinación y prestación de asistencia humanitaria. La Oficina y la UNAMI han trabajado en coordinación con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los donantes para promover el regreso en condiciones de seguridad de los desplazados internos a las zonas que se han vuelto accesibles recientemente.

Hipótesis de planificación para 2018

17. Tras la probable destrucción de las estructuras de organización del EIIL en el Iraq en 2017, las perspectivas del Iraq a corto y mediano plazo seguramente estarán caracterizadas por esfuerzos positivos encaminados a lograr una mayor estabilidad,

reformas políticas, económicas, sociales y de la seguridad, la reconciliación nacional y social y una cooperación equilibrada más eficaz con los países de la región, el resto de mundo árabe y la comunidad internacional. Sin embargo, a pesar de los aspectos positivos, la situación seguirá caracterizándose por una inestabilidad de la situación de seguridad, política, social y económica a causa de la inseguridad, el incumplimiento de las exigencias políticas, las tensiones étnicas y sectarias, el desplazamiento interno, la corrupción, la desigualdad del acceso a los servicios básicos, la falta de garantías sobre el pleno respeto y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho, y la dinámica regional.

18. En el plano político, la Misión tendrá que realizar considerables esfuerzos en los ámbitos de la asistencia técnica electoral, el apoyo político y los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General. Las negociaciones políticas sobre la formación del Gobierno seguramente pondrán de relieve la necesidad de intensificar los esfuerzos en pro de la reconciliación nacional y social. La capacidad del Gobierno para hacer frente a los problemas de seguridad dependerá, entre otras cosas, de su capacidad de reformar y reconstruir una fuerza de seguridad nacional eficaz y de llevar a cabo las reformas del sector de la seguridad necesarias para garantizar el monopolio de la violencia dentro de sus fronteras. Cualquier deterioro de las relaciones entre Bagdad e Irbil tras el referéndum previsto para el 25 de septiembre de 2017 sobre el estatuto futuro de la región del Kurdistán del Iraq afectaría la actividad legislativa, la reforma de la gobernanza y la estabilidad de las zonas con fronteras internas objeto de controversia. Algunas de las comunidades minoritarias de Nínive, sobre todo los yazidíes de Sinjar y los cristianos de las llanuras de Nínive, promoverán enérgicamente una mayor autonomía en sus zonas mediante la creación de nuevas unidades administrativas y haciendo un llamamiento a la comunidad internacional. Se solicita a la Misión que ayude a las minorías y sus homólogos en Bagdad e Irbil a buscar medidas constructivas de fomento de la confianza y soluciones.

19. También es probable que el Iraq se siga viendo afectado por problemas regionales como el conflicto sirio y otras tendencias regionales marcadas por la agudización de las tensiones sectarias. Los esfuerzos por combatir la presencia del EIIL en la República Árabe Siria probablemente darán lugar a un aumento de la actividad y las tensiones a lo largo de la frontera entre el Iraq y la República Árabe Siria. Esto seguirá siendo pertinente para el panorama político y de seguridad del Iraq, sobre todo en lo que respecta a las Fuerzas de Movilización Popular. La colaboración entre las Fuerzas de Movilización Popular y los grupos asociados con las fuerzas afines de la región ha dado lugar a reacciones de algunos de los países limítrofes del Iraq y otros países de la región, y es un factor que podría repercutir en la posición regional del Iraq. El conflicto entre el Gobierno de Turquía y el Partido de los Trabajadores Kurdos (PTK) probablemente seguirá afectando las posturas de los países extranjeros respecto del Iraq y la República Árabe Siria.

20. Esta situación de inestabilidad también seguirá teniendo consecuencias potencialmente negativas para el estado de derecho y los derechos humanos, en particular, los derechos de las mujeres, los niños, las minorías étnicas y religiosas y las personas con discapacidad; para los derechos políticos, como la libertad de expresión y la participación no discriminatoria en los procesos políticos; y para el acceso equitativo y libre de discriminación a los servicios básicos. Las actividades de la Misión seguirán centradas en promover la protección y el respeto de los derechos de las diversas comunidades étnicas y religiosas minoritarias y las personas con discapacidad y garantizar el acceso equitativo y libre de discriminación a los servicios básicos, además de promover el respeto de los derechos culturales, sociales y económicos.

21. Una vez que, según se prevé, se liberen las zonas bajo el control del EIIL, el Gobierno podrá centrar su atención en la reconstrucción, el regreso de los desplazados y los objetivos a largo plazo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para fines de 2017 se espera contar con un proyecto del Gobierno para 2030, el plan nacional de desarrollo para el período 2018-2022, el documento marco para la reconstrucción y la estrategia de reducción de la pobreza. La UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país apoyarán la preparación del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2018, con un mayor hincapié en el marco de recuperación y resiliencia y la agenda nacional de desarrollo. Posteriormente, la UNAMI desempeñará un papel importante al traducir los planes del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas en planes provinciales. Se ha elaborado un plan de respuesta humanitaria para todo el país, y se está buscando financiación para que los asociados puedan acelerar la ejecución del plan. Dependiendo de las campañas militares que se están llevando a cabo y las que se prevé realizar, a finales de 2017 podrían necesitar asistencia humanitaria unos 11 millones de iraquíes, que se verían obligados a solicitar asistencia al Gobierno, las fundaciones religiosas o las organizaciones humanitarias.

Prioridades estratégicas y planes para 2018

22. Las prioridades estratégicas de la Misión se basan en la resolución [2367 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. La presencia de la Misión en el país seguirá siendo fundamental para el cumplimiento de su mandato. Las oficinas regionales de Irbil, Kirkuk y Basora y las oficinas sobre el terreno en Mosul y An-Nayaf prestarán apoyo mediante la interposición de buenos oficios, según proceda, para la promoción de un diálogo político inclusivo y los esfuerzos de reconciliación nacional; facilitarán foros para reunir a diversos agentes con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos; prestarán asistencia al proceso electoral; promoverán la protección de los derechos humanos y la reforma judicial y legislativa, las seguirán de cerca y presentarán informes al respecto; y presentarán informes y análisis al cuartel general de la Misión sobre las cuestiones relacionadas con el mandato y las tendencias emergentes. Además, las oficinas seguirán trabajando con los consejos y gobernadores provinciales, los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para promover la coordinación y mejorar el desempeño en las esferas humanitaria, de estabilización, de reconstrucción, de recuperación y de desarrollo.

II. Mandato de la Misión y resultados previstos

Información sobre la labor realizada en 2017

23. Los dirigentes de la UNAMI siguieron ejerciendo su mandato de buenos oficios para ayudar y contribuir a impulsar el proceso de reconciliación nacional dirigido y controlado por los iraquíes. En apoyo de esos esfuerzos, la Misión ha mantenido contactos con los dirigentes políticos, religiosos y comunitarios del país a fin de ayudar al Gobierno del Iraq a elaborar y poner en marcha un proceso amplio e inclusivo de reconciliación nacional y comunitaria, en coordinación con el Comité de Reconciliación Nacional de la Oficina del Primer Ministro.

24. En apoyo de la reconciliación nacional, la UNAMI llevó a cabo diversas actividades. Concluyó un proyecto centrado en los jóvenes, que representan más de la mitad de la población del Iraq, denominado “Iraq: los jóvenes y la coexistencia”, en el marco del cual se llevaron a cabo siete foros en todo el país con diferentes segmentos de la juventud. El proyecto concluyó con la celebración de una conferencia nacional en Bagdad, el 20 de mayo. Diversos representantes de los

participantes presentaron al Primer Ministro las recomendaciones derivadas de los foros. A fin de lograr la participación de dirigentes comunitarios y de la sociedad civil en una conversación centrada en la fase posterior al EIIIL, la Misión organizó seis mesas redondas sobre el tema “El Iraq después del conflicto” en todo el país y una cumbre nacional final en Bagdad, en la que se examinaron los principales retos para el Iraq después de la derrota del EIIIL. La UNAMI, en estrecha coordinación con el Comité de Reconciliación Nacional, organizó una serie de foros para periodistas con el fin de familiarizarlos con el concepto y el proceso de reconciliación nacional.

25. Para el resto de 2017, la UNAMI está planificando dos actividades adicionales en apoyo de la reconciliación nacional: un proyecto sobre el diálogo religioso y una colaboración en materia de desarrollo de la capacidad con la Dirección para las Minorías del Comité de Reconciliación Nacional. A medida que vayan terminando las operaciones militares, la UNAMI llevará a cabo un proyecto de investigación sobre las controversias relacionadas con la tierra en el norte del Iraq, que permitirá a la Misión responder con mayor eficacia a los conflictos que puedan surgir en un entorno posterior al EIIIL.

26. En 2017, la Misión intensificó su apoyo a la Alta Comisión Electoral Independiente mediante la prestación de asesoramiento técnico sobre el examen del marco jurídico electoral, la solución de controversias electorales y las actividades de divulgación externa para ayudar a desarrollar la capacidad de la Comisión. La UNAMI también siguió asesorando a la Comisión sobre las medidas que podrían adoptarse para la inscripción electoral de los desplazados internos, a efectos de promover su participación en las elecciones. Además, la UNAMI aportó sus conocimientos especializados sobre las opciones de adopción de tecnologías para el recuento de votos y la transmisión de los resultados de las elecciones. La Misión colaboró con el comité de selección de integrantes de la Comisión para ayudar a mejorar la inclusividad y la transparencia del proceso de selección. Por invitación del Consejo de Representantes, la UNAMI prestó asesoramiento técnico sobre las modificaciones a la Ley de Elecciones a los Consejos Provinciales y de Distrito, la Ley sobre las Elecciones al Consejo de Representantes y la Ley sobre la Alta Comisión Electoral Independiente.

27. La UNAMI alentó a la Alta Comisión Electoral Independiente y la Alta Comisión Electoral Independiente del Kurdistan a continuar participando mediante sus reuniones ordinarias y a establecer comités de trabajo en relación con el uso compartido de la base de datos del registro de votantes y el intercambio de conocimientos electorales, de conformidad con el memorando de cooperación firmado entre ambas instituciones. Esto ha dado lugar a un diálogo inicial y un intercambio de visitas a nivel técnico.

28. Junto con los asociados gubernamentales, judiciales y de la sociedad civil, la UNAMI siguió trabajando para llevar a cabo reformas de la justicia penal que den lugar a las debidas garantías procesales y a normas sobre la imparcialidad del juicio en el sistema de justicia penal del Iraq y garantizar el acceso a la justicia de los grupos marginados o en situación de riesgo. La UNAMI también ha impartido formación dirigida a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y ha incorporado cursos institucionales sobre los derechos humanos y el estado de derecho en sus respectivos programas de capacitación. Se pusieron en marcha cursos de capacitación sobre la protección de los civiles y la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto con periodistas, periodistas de medios de comunicación estatales, defensores de los derechos humanos y grupos de jóvenes, con el fin de aumentar el respeto y la protección de la libertad de expresión y de reunión.

29. De conformidad con su mandato relativo a la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en el Iraq, la Misión, en lo que resta de 2017 y el principio de 2018, abogará por el fortalecimiento de la plena participación de las mujeres en los procesos electorales, la política y la adopción de decisiones a todos los niveles, con especial hincapié en las zonas liberadas del EIIL. La Misión sigue participando en programas encaminados a hacer frente a la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos y asegurar que quienes cometan esos actos de violencia rindan cuentas.

30. La UNAMI siguió vigilando y denunciando los efectos del conflicto armado en los civiles y proporcionando a la Sede de las Naciones Unidas y la comunidad internacional información en tiempo real sobre las pautas de las violaciones y los abusos de los derechos humanos. En 2017, la UNAMI publicó dos informes sobre la protección de los civiles, dos informes sobre la situación general de los derechos humanos en el Iraq y dos informes especiales, uno sobre los derechos de las mujeres después de la liberación del EIIL y otro sobre la protección de las minorías. Además, la UNAMI siguió colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos a fin de desarrollar la capacidad de la institución nacional de derechos humanos, la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos, y de la Junta Regional de Derechos Humanos del Kurdistan.

31. La Misión llevó a cabo visitas de seguimiento a los campamentos de desplazados internos y colaboró con las autoridades gubernamentales para promover el cumplimiento de las normas de derechos humanos en centros de control y campamentos de desplazados internos. La UNAMI reanudó las visitas de supervisión a prisiones del Ministerio de Justicia y prestó asesoramiento técnico a los directores de prisiones en relación con el cumplimiento de las normas internacionales en materia de detención. Además, la UNAMI prestó apoyo técnico a los asociados gubernamentales y de las Naciones Unidas en relación con el establecimiento de políticas, programas y actividades de capacitación sobre cómo luchar contra el terrorismo sin dejar de proteger y respetar los derechos humanos; la prevención de la radicalización; la desradicalización; y la integración de los derechos humanos en la capacitación y los programas en materia de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad.

32. La UNAMI colaboró con el Gobierno en las cuestiones relativas a las fosas comunes, incluida la necesidad de proteger, excavar y llevar a cabo una investigación transparente de cada fosa y enjuiciar a los responsables; la rendición de cuentas respecto de las amenazas, los secuestros, los asesinatos y la destrucción de la propiedad privada de los desplazados internos en las zonas controladas por el Gobierno; y la rendición de cuentas por los delitos cometidos por el EIIL contra hombres, mujeres y niños, incluidas las minorías, promoviendo el establecimiento de mecanismos para garantizar que los delitos internacionales como el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad sean justiciables en virtud del derecho penal iraquí. Además, la Misión efectuó actividades de promoción con las comisiones parlamentarias pertinentes, los miembros de grupos de la sociedad civil y los medios de comunicación con el fin de llevar a cabo reformas legislativas para que los proyectos de ley cumplan las normas internacionales de derechos humanos.

33. A fin de hacer frente a la corrupción policial y judicial y a sus repercusiones negativas en el estado de derecho, la UNAMI vigiló y denunció las amenazas y los ataques contra las personas que exponen los actos de corrupción y formuló recomendaciones sobre la reforma de la justicia penal. La Misión llevó a cabo sesiones de formación de formadores y de desarrollo de la capacidad dirigidas a organizaciones de la sociedad civil y funcionarios gubernamentales para reforzar la participación de la sociedad civil en la vigilancia y la denuncia en materia de

derechos humanos y en la resolución de los problemas que afectan al respeto y la protección de estos derechos a nivel comunitario. La UNAMI prestó apoyo al Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán en la celebración de consultas para elaborar un plan de acción nacional de derechos humanos sobre la base de las recomendaciones del examen periódico universal del Iraq finalizado por el Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2015. Del mismo modo, la Misión apoyó al Gobierno Regional del Kurdistán en la elaboración de un plan de acción regional en materia de derechos humanos.

34. Para facilitar la ejecución de operaciones de emergencia humanitaria de nivel tres en el Iraq, la UNAMI siguió apoyando y facilitando la coordinación de la asistencia humanitaria con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el equipo humanitario en el país, y suministrando información en tiempo real y análisis de las tendencias. La Misión movilizó apoyo y recursos en los planos regional e internacional para lograr una respuesta rápida y flexible para la estabilización de las zonas recuperadas. Se puso en marcha un enfoque coordinado de la cooperación externa para el desarrollo destinado al plan nacional de desarrollo y otros marcos estratégicos, como el marco de recuperación y resiliencia, la estrategia de reducción de la pobreza y el marco de reconstrucción nacional. A fin de promover y facilitar la planificación y la promoción con base empírica a nivel estratégico y operacional, se prestó apoyo técnico a la organización central de estadística en la implantación de la iniciativa de revolución de los datos.

Objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución para 2018

35. A continuación se enuncian los objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución para 2018.

Objetivo de la Organización: Impulsar los procesos políticos inclusivos, promover y proteger los derechos humanos y apoyar la estabilización en el Iraq

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
a) Avances hacia la reconciliación nacional en el Iraq	i) Número de contactos mantenidos con las partes interesadas iraquíes para fomentar la reconciliación nacional inclusiva	Meta	300	300	300	300
		Estimación		300	300	250
		Cifras reales			300	300
	ii) Número de contactos mantenidos a alto nivel para apoyar la mejora de las relaciones entre Bagdad e Irbil	Meta	50	50	40	50
		Estimación		50	40	25
		Cifras reales			40	50
	iii) Número de actos realizados para integrar opiniones diversas en la reconciliación nacional, reducir el conflicto interno y aumentar el reconocimiento de los derechos de las minorías y la participación de la mujer	Meta	20	25	15	15
		Estimación		25	15	10
		Cifras reales			15	15

Productos

- Actividades de promoción encaminadas a fomentar el diálogo político inclusivo sobre la reconciliación nacional mediante los buenos oficios del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto por medio de un documento de visión consultivo que promueva la reconciliación nacional
- Reuniones semanales con los partidos políticos y los funcionarios gubernamentales para reducir tensiones entre las élites políticas y facilitar la participación de los partidos políticos minoritarios en el proceso de adopción de decisiones
- Reuniones quincenales con los partidos políticos, los funcionarios gubernamentales y la sociedad civil y los líderes

comunitarios destinadas a promover y facilitar la integración de diferentes opiniones y posiciones en los procesos de diálogo político inclusivo y reconciliación nacional, así como 5 actividades de divulgación social con la participación de la sociedad civil y organizaciones comunitarias

- Reuniones semanales con los interesados locales, entre ellos representantes de la comunidad y la sociedad civil y dirigentes políticos y funcionarios locales, con miras a promover una reconciliación sostenible e inclusiva a nivel comunitario y la organización de 1 diálogo entre comunidades
- Reuniones semanales con funcionarios del Gobierno federal y del Gobierno Regional del Kurdistan para mejorar las relaciones entre el Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistan, y prestación de asesoramiento respecto del reparto de ingresos, la gestión de los hidrocarburos y las fronteras internas objeto de controversias
- Reuniones quincenales con funcionarios pertinentes del Gobierno federal, los funcionarios del Gobierno Regional del Kurdistan y los partidos políticos destinadas a promover la resolución de cuestiones relacionadas con las fronteras internas objeto de controversia en Kirkuk y otras zonas, mediante la interposición de buenos oficios y la prestación de asesoramiento por parte del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral
- Reuniones mensuales con los principales interesados, así como 3 foros destinados a promover la estabilidad y la gobernanza inclusiva en las zonas de Nínive liberadas del control del EIIL fomentando el diálogo entre los interesados a nivel local y nacional
- Reuniones quincenales con los líderes religiosos para promover el diálogo y un mejor entendimiento entre ellos y facilitar el consenso sobre los modos de combatir el extremismo violento y la retórica sectaria, y organización de 2 sesiones de diálogo interconfesional
- 10 reuniones bilaterales y 1 reunión más amplia en Bagdad destinadas a promover, junto con los agentes políticos, una participación de las mujeres de al menos el 25% en el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional
- Actividades de promoción, y organización de 10 foros consultivos con la participación de líderes religiosos, sobre los modos de hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos
- Celebración de 1 reunión de organizaciones de la sociedad civil sobre la jornada mundial de puertas abiertas sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad
- 10 foros con dirigentes políticas y mujeres representantes de la sociedad civil sobre la aplicación del plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, con el fin de potenciar la participación y representación de las mujeres en los procesos políticos, electorales, de gobernanza y de reconciliación nacional
- 4 reuniones con dirigentes políticos varones para fomentar la formulación de recomendaciones y sugerencias sobre la futura intervención destinada a aumentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a nivel de partidos políticos en los planos nacional y provincial
- 2 actos de extensión pública de ámbito nacional para 150 interlocutores gubernamentales, representantes de la sociedad civil y de los medios de comunicación y miembros del público en general con motivo de la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo y el Día Internacional de la Paz, y 5 artículos publicados en boletines informativos o en línea, 5 mensajes en medios sociales, 5 comunicados de prensa y 5 actividades de divulgación en los medios de comunicación a fin de promover el diálogo, la tolerancia y el respeto por la diversidad

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018	2017	2016	2015	
b) Mayor diálogo regional y normalización de las relaciones del Iraq con los países vecinos	i) Número de contactos mantenidos a alto nivel con las partes interesadas iraquíes y regionales para impulsar la cooperación regional, en particular en relación con la lucha contra el EIIL y contra el terrorismo, y promover el diálogo político, la paz y la estabilidad	Meta	20			
		Estimación				
		Cifras reales				
	ii) Número de iniciativas emprendidas y de reuniones bilaterales y multilaterales celebradas con los Gobiernos del Iraq y Kuwait para apoyar la normalización de las relaciones con Kuwait, la labor de búsqueda de los desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros países o de sus restos mortales y la restitución de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales	Meta	12	12	12	10
		Estimación		12	12	12
		Cifras reales			12	10

Productos

- 4 visitas del Representante Especial a la República Islámica del Irán, así como visitas de otros representantes y enviados especiales y equipos de vigilancia de las Naciones Unidas en la región, entre ellos el Enviado Especial para Siria y su equipo de mediación, la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, a fin de promover la estabilidad y la cooperación en la región
- 4 visitas del Representante Especial para el Iraq y el personal directivo superior de la UNAMI a Jordania, en coordinación con la oficina de enlace de la UNAMI en Ammán, para mantener conversaciones con interlocutores iraquíes clave radicados en Ammán a fin de promover y facilitar los esfuerzos de reconciliación nacional en el Iraq
- 2 reuniones con funcionarios gubernamentales del Iraq y los países vecinos destinadas a promover y facilitar la cooperación regional para la lucha contra el terrorismo mediante la interposición de buenos oficios y la prestación de asesoramiento por parte del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral
- Seguimiento y apoyo quincenal a las iniciativas emprendidas por el Gobierno del Iraq, especialmente los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores, y por el mecanismo tripartito sobre los desaparecidos de Kuwait y de terceros países, en el que la UNAMI tiene condición de observador y sobre cuyos resultados informa, así como seguimiento, asesoramiento y apoyo quincenal a las actividades del Iraq respecto de los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales
- 1 campaña en los medios sociales dirigida a los jóvenes de los países vecinos, 3 artículos publicados en boletines informativos o en línea y 3 actividades de divulgación en los medios de comunicación a fin de promover el diálogo y la normalización de las relaciones con los países vecinos

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
c) Avances en la aplicación y promoción de la Constitución y en el apoyo a la estabilidad política	i) Número de actividades de promoción llevadas a cabo para impulsar la aprobación de las prioridades legislativas fundamentales	Meta	24			
		Estimación				
		Cifras reales				
	ii) Número de actividades de promoción realizadas para fomentar el establecimiento de relaciones efectivas entre el Gobierno federal y las autoridades provinciales	Meta	24			
		Estimación				
		Cifras reales				

Productos

- Actividades de promoción a fin de impulsar el establecimiento oportuno de un marco jurídico e institucional inclusivo y amplio en virtud de la Constitución del Iraq para la celebración de elecciones provinciales y parlamentarias, mediante la interposición de buenos oficios ante los miembros del Consejo de Representantes y el Gobierno, así como los representantes de los partidos políticos
- Reuniones semanales con los miembros del Consejo de Representantes y el Gobierno y los representantes de los partidos políticos para promover el consenso político sobre la necesidad de garantizar la celebración de procesos electorales oportunos e inclusivos
- Reuniones quincenales con los miembros del Consejo de Representantes y el Gobierno y los representantes de los partidos políticos para fomentar la aprobación de leyes prioritarias pendientes que defiendan la inclusión y la igualdad, a fin de fortalecer el marco democrático, jurídico e institucional del Iraq
- Reuniones mensuales del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral, y colaboración con los miembros del Consejo de Representantes y el Gobierno, los representantes de los partidos políticos, los representantes de los grupos minoritarios, los grupos de mujeres y la sociedad civil y los líderes religiosos y comunitarios, a fin de brindar apoyo a la formación de un Gobierno inclusivo y representativo impulsando la participación equitativa en todos los componentes del proceso político
- Reuniones mensuales con los miembros del Consejo de Representantes y el Gobierno y los representantes de los partidos políticos para promover un respaldo más firme a la ejecución de una reforma institucional amplia que comprenda la reforma del sector de la seguridad
- Reuniones mensuales con los miembros del Consejo de Representantes y el Gobierno y los representantes de los partidos políticos para promover la aplicación de medidas de descentralización de la gobernanza, incluido el traspaso efectivo de las competencias administrativas y fiscales a las provincias, a fin de mejorar la prestación de servicios públicos y la capacidad de respuesta a las demandas populares

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018	2017	2016	2015	
d) Avances hacia el fortalecimiento de la Alta Comisión Electoral Independiente para que pueda llevar a cabo comicios efectivos	i) Modificación del marco jurídico electoral de conformidad con lo dispuesto en la Constitución del Iraq, y prestación de asesoramiento técnico a los comités pertinentes del Consejo de Representantes y el Consejo de Ministros y a la Alta Comisión Electoral Independiente sobre la modificación de las leyes y reglamentos pertinentes necesarios para la celebración de elecciones	Meta	2	2	3	1
		Estimación		2	3	1
		Cifras reales			–	1
	ii) Aumento del número de reuniones celebradas con los comités parlamentarios sobre las propuestas de reforma legislativa relativas a la selección de miembros de la Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente y al papel de la Junta, así como para fortalecer las funciones de supervisión de las elecciones parlamentarias	Meta	6	18		
		Estimación		18	12	
		Cifras reales			12	6
	iii) Informes técnicos y dictámenes consultivos presentados a la Alta Comisión Electoral Independiente para mejorar su capacidad de gestionar y organizar elecciones	Meta	15	15		
		Estimación		15	10	
		Cifras reales			10	5
	iv) Mayor número de planes operacionales elaborados y aplicados para la inscripción electoral y las elecciones	Meta	3	3	2	1
		Estimación		3	2	1
		Cifras reales			2	1

Productos

- Reuniones bimestrales con el Consejo de Representantes y los comités pertinentes para prestar asesoramiento y apoyo técnicos a las iniciativas de reforma de la legislación electoral y reforzar la supervisión parlamentaria de los procesos electorales y la Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente
- Presentación de 2 documentos de opciones a los comités pertinentes dedicados a la modificación de las leyes electorales, en los que se tiene en cuenta el contexto nacional en el Iraq y se perfilan buenas prácticas en relación con el marco jurídico electoral, sobre la base de experiencias mundiales similares al respecto
- 15 informes técnicos y dictámenes consultivos presentados a la Alta Comisión Electoral Independiente sobre las medidas propuestas para: a) mejorar la inscripción de votantes a fin de permitir una mayor participación electoral de los votantes que cumplen los requisitos, incluidos los desplazados internos; b) agilizar los procedimientos de votación, recuento de votos y resultados electorales; c) llevar a cabo la inscripción y la supervisión de los partidos políticos; y d) fortalecer la interacción con las partes interesadas en el proceso electoral y con el público
- 30 sesiones de trabajo técnico con las secciones y comités operacionales competentes de la Alta Comisión Electoral Independiente en las esferas de la capacitación del personal electoral, la determinación de procedimientos electorales, la coordinación sobre el terreno, la inscripción biométrica de los votantes, la gestión de los resultados electorales, la gestión de la información y las bases de datos, la divulgación pública, el diseño gráfico y la inscripción de partidos políticos, que den lugar a la elaboración y la aplicación oportuna de planes operacionales y calendarios electorales
- 6 sesiones de capacitación en el servicio destinadas a las secciones pertinentes del Departamento de Operaciones de la Alta Comisión Electoral Independiente en los ámbitos de mecanismos de distribución de los centros de votación, presentación de informes electorales, recopilación y análisis de datos, desarrollo de los procedimientos electorales, mecanismos de asignación de escaños, medidas de lucha contra el fraude electoral y participación de las mujeres, los jóvenes, las minorías, las personas con discapacidad y los desplazados internos en las elecciones
- 3 foros de coordinación entre el equipo de tareas electoral de las Naciones Unidas en cuestiones de género y el equipo sobre cuestiones de género de la Alta Comisión Electoral Independiente para elaborar la política de género de la Comisión, y 2 mesas redondas para promover una mayor participación de las mujeres en los procesos electorales

- Facilitación de 6 diálogos entre la Alta Comisión Electoral Independiente y la Alta Comisión Electoral Independiente de la región del Kurdistán sobre la aplicación de las disposiciones del memorando conjunto de cooperación y sobre la coordinación de los actos electorales a nivel regional
- 4 reuniones de presentación de información electoral destinadas a los miembros de la comunidad diplomática en el Iraq para ponerlos al corriente sobre las novedades en el ámbito electoral y coordinar el apoyo técnico y de los donantes internacionales a la Alta Comisión Electoral Independiente, el Consejo de Representantes y la Alta Comisión Electoral Independiente de la región del Kurdistán (esta última ha de celebrarse de conformidad con el memorando conjunto de cooperación con la Alta Comisión Electoral Independiente)
- 1 acto de extensión pública de ámbito nacional (mesa redonda, taller o panel de debate) para 50 interlocutores del Gobierno, representantes de la sociedad civil y de los medios de comunicación y miembros del público en general sobre el tema de las elecciones para facilitar un contexto propicio para celebrar elecciones creíbles y transmitir información sobre los próximos procesos electorales y las opciones de participación, y 5 artículos publicados en boletines informativos o en línea, 5 mensajes en medios sociales, 5 comunicados de prensa y 5 actividades de divulgación en los medios de comunicación a fin de promover la importancia de las elecciones

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018	2017	2016	2015	
e) Avances hacia el fortalecimiento del estado de derecho y un mayor respeto de los derechos humanos	i) Proyectos de ley (o sus enmiendas) que se ajustan a las normas internacionales de derechos humanos presentados a los miembros del Consejo de Representantes en Bagdad y del Parlamento de la región del Kurdistán	Meta	3	3	3	1
		Estimación		2	2	1
		Cifras reales			2	1
	ii) Número de visitas al Iraq de los encargados de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y otros mecanismos de protección	Meta	2	2	2	2
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			3	3
	iii) Informes periódicos presentados por el Iraq a los órganos de tratados de las Naciones Unidas y otros mecanismos de derechos humanos, con carácter especial o de conformidad con las obligaciones relativas a la presentación de informes	Meta	2	1	2	1
		Estimación		1	2	1
		Cifras reales			1	2
	iv) Informes generales anuales e informes temáticos sobre cuestiones preocupantes relacionadas con los derechos humanos emitidos por la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos y la Junta de Derechos Humanos de la Región del Kurdistán	Meta	4	4	4	4
		Estimación		4	4	4
		Cifras reales			4	4

Productos

- 12 sesiones de creación de capacidad y de capacitación técnica dirigidas a los 14 comisionados de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos y la Junta de Derechos Humanos de la Región del Kurdistán o al personal de la Comisión y la Junta en 6 esferas prioritarias: supervisión de los derechos humanos y presentación de informes sobre ellos; recepción y tramitación de denuncias individuales; supervisión de prisiones y centros de detención; educación pública sobre derechos humanos; derechos de las mujeres; y derechos de las personas con discapacidad
- Reuniones mensuales con prestación de asesoramiento y apoyo técnicos, con el comité de supervisión establecido por el Gobierno del Iraq para aplicar las recomendaciones del examen periódico universal que figuran en el plan de acción nacional sobre derechos humanos
- 50 informes (semanales) sobre violaciones de los derechos humanos en el Iraq para difundir en las Naciones Unidas y entre los asociados del grupo de protección y de las organizaciones no gubernamentales y otros asociados de la comunidad internacional
- 1.000 manuales sobre derechos humanos para el personal de policía y tarjetas sobre derechos humanos para agentes del orden distribuidos a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el Iraq y en la región del Kurdistán iraquí
- Plan de estudios sobre derechos humanos para agentes del orden acerca de normas civiles de aplicación de la ley acordes con las normas internacionales de derechos humanos y las normas del estado de derecho, y celebración de 4 sesiones de formación de formadores en academias de policía

- 12 cartas de sensibilización a las autoridades iraquíes sobre presuntas violaciones y abusos de los derechos humanos y sobre otras cuestiones preocupantes
- 30 sesiones de capacitación destinadas a la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las fuerzas del orden, el poder judicial, los miembros del Parlamento y los funcionarios gubernamentales sobre supervisión, análisis, presentación de informes y asesoramiento en materia de promoción y protección de los derechos humanos
- 2 informes publicados sobre la protección de los civiles o la situación general de los derechos humanos en el Iraq
- 2 informes presentados sobre cuestiones preocupantes relativas a los derechos humanos
- 8 visitas de supervisión a campamentos de desplazados internos, tanto en el territorio federal del Iraq como en la región del Kurdistan iraquí, para entrevistar a los desplazados internos y supervisar el cumplimiento de las normas de derechos humanos en centros de control y campamentos de desplazados internos
- 10 visitas de supervisión a prisiones del Ministerio de Justicia y prestación de asesoramiento técnico a los directores de prisiones mediante recomendaciones sobre el cumplimiento de las normas internacionales en materia de detención
- Un total de 12 reuniones de alto nivel con los siguientes interlocutores: el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Presidente del Consejo de Representantes y el Comité Parlamentario de Derechos Humanos, sobre cuestiones pertinentes de derechos humanos y promoción, en particular sobre las recomendaciones de los órganos de tratados de las Naciones Unidas, los procedimientos especiales y los altos funcionarios encargados de derechos humanos
- 12 reuniones con el Comité de Derechos Humanos del Consejo de Representantes sobre cuestiones de derechos humanos y la legislación pendiente
- Publicación mensual sobre las cifras de víctimas civiles para determinar los efectos de la violencia, de los actos de terrorismo y de los conflictos armados en todo el Iraq
- Aportaciones mensuales relativas a las violaciones contra los niños destinadas al mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad
- Realización de actividades de capacitación sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos para 60 funcionarios gubernamentales en Bagdad e Irbil
- Establecimiento de un grupo de trabajo interministerial para supervisar la aplicación del comunicado conjunto sobre la prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos
- Establecimiento de medidas sobre vigilancia, análisis y presentación de informes respecto de la violencia sexual en situaciones de conflicto, de conformidad con la resolución 2299 (2016) del Consejo de Seguridad
- 2 actos de extensión pública de ámbito nacional para 150 interlocutores gubernamentales, representantes de la sociedad civil y de los medios de comunicación y miembros del público en general con motivo de la celebración del Día de los Derechos Humanos, el Día Mundial de la Libertad de Prensa y el Día Internacional de la Mujer, y 10 artículos publicados en boletines informativos o en línea, 10 mensajes en medios sociales, 5 comunicados de prensa y 5 actividades de divulgación en los medios de comunicación para promover el respeto de los derechos humanos y el adelanto de los derechos sociales, económicos y políticos de la mujer

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
f) Avances en el fortalecimiento del desarrollo sostenible y la asistencia humanitaria	i) Número de foros a los que se presta apoyo para facilitar la programación conjunta entre el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq, en consonancia con el marco de recuperación y resiliencia y el plan nacional de desarrollo	Meta	55	25	20	20
		Estimación		54	25	20
		Cifras reales			66	20
	ii) Número de foros de intercambio de conocimientos a los que se presta apoyo para favorecer la planificación y promoción con base empírica en los planos estratégico y operacional	Meta	30	30	25	8
		Estimación		30	30	25
		Cifras reales			34	25
	iii) Número de Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores cuantificables en el plan gubernamental de vigilancia	Meta	5			
		Estimación				
		Cifras reales				

iv) Número de reuniones celebradas con el Gobierno del Iraq y la sociedad civil para apoyar y fortalecer los derechos de las poblaciones vulnerables, en particular los desplazados internos, los refugiados, los repatriados, las mujeres, las niñas, los jóvenes y las minorías	Meta	115	216	216	16
	Estimación		115	216	216
	Cifras reales			161	216
v) Número de reuniones de alto nivel celebradas con interlocutores iraquíes para examinar la estabilización, la reconstrucción y el desarrollo	Meta	110	55	55	50
	Estimación		110	55	50
	Cifras reales			110	50

Productos

- 100 productos de información difundidos para promover la planificación y promoción con base empírica en los planos estratégico y operacional
- 1 Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo quinquenal para el Iraq (2018-2022) elaborado junto con el Gobierno del Iraq y el equipo de las Naciones Unidas en el país en el que se esbozan cuáles serían las prioridades de desarrollo en un escenario posterior al EIIL y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el nuevo plan nacional de desarrollo
- 1 marco de seguimiento y evaluación quinquenal para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y 1 plan de trabajo conjunto anual elaborado en colaboración con el Gobierno del Iraq y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- 24 informes sobre el terreno, distribuidos a los asociados pertinentes, en los que se realizan verificaciones y se informa sobre: a) denuncias de abusos y violaciones de los derechos humanos; b) bajas civiles; c) el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado; d) la violencia sexual y por razón de género; y e) la violencia sexual relacionada con los conflictos
- 2 proyectos de gestión de la información (Plataforma de Bases de Datos para Proyectos) en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, a saber, una base de datos de seguimiento y evaluación y una base de datos sobre las actuales corrientes de cooperación para el desarrollo que abarcan cada una de las provincias y el conjunto del país
- 1 estrategia quinquenal conjunta de movilización de recursos de las Naciones Unidas preparada en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- 1 informe anual sobre las lagunas en las estadísticas relativas a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible detectadas en los datos estadísticos nacionales para facilitar la implementación de estos y la elaboración de una estrategia de las Naciones Unidas para prestar apoyo al Gobierno a la hora de hacer frente a esas lagunas
- 48 informes sobre la situación humanitaria facilitados al Centro Conjunto de Coordinación y Vigilancia y el Centro Conjunto de Coordinación para Situaciones de Crisis en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- Reuniones mensuales en cada provincia con las organizaciones de base a fin de apoyar y fortalecer los esfuerzos de reconciliación nacional del Gobierno
- Reuniones mensuales con funcionarios gubernamentales e interlocutores iraquíes clave sobre cuestiones fundamentales de estabilización, reconstrucción y desarrollo y humanitarias
- 2 foros de coordinación del desarrollo celebrados en coordinación con el Gobierno en apoyo de la aplicación del marco para la reconstrucción y el plan nacional de desarrollo
- 4 informes trimestrales sobre las principales cuestiones de desarrollo, estabilización y reconstrucción de las provincias
- 1 acto de extensión pública de ámbito nacional para 150 jóvenes con motivo del Día Internacional de la Juventud y producción de 5 artículos publicados en boletines informativos o en línea, 10 mensajes en medios sociales, 1 comunicado de prensa y 3 actividades de divulgación en los medios de comunicación para empoderar a los jóvenes iraquíes, alentar y promover su desarrollo y su participación en la vida pública y facilitar su papel en la consolidación de la paz (Oficina de Información Pública)
- 1 acto de extensión pública de ámbito nacional para 200 interlocutores gubernamentales, representantes de la sociedad civil y de los medios de comunicación y miembros del público en general con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, y producción de 5 artículos publicados en boletines informativos o en línea, 10 mensajes en medios sociales y 1 comunicado de prensa, y 2 actividades de divulgación en los medios de comunicación para promover la protección del medio ambiente y las prácticas sostenibles (Oficina de Información Pública)
- 3 actividades de extensión en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y ajenas a la Organización (por ejemplo, TEDx Baghdad) que ayuden a empoderar a la juventud iraquí y alienten y promuevan su participación en la vida pública, el emprendimiento y la consolidación de la paz

Factores externos

36. Se prevé que la UNAMI alcance sus objetivos siempre que: a) la situación de la seguridad siga permitiendo acceder a las poblaciones afectadas y los principales interesados en relación con la protección de los civiles, y las Naciones Unidas dispongan de suficientes recursos logísticos y de seguridad para que su personal pueda llevar a cabo actividades de extensión; b) los interesados políticos sigan teniendo la firme determinación de lograr un diálogo nacional inclusivo, la cohesión social y la unidad en el Iraq; c) haya suficiente voluntad y consenso políticos entre los dirigentes políticos para ultimar y aprobar el marco jurídico, regulatorio e institucional necesario para celebrar elecciones, las condiciones de seguridad sigan permitiendo que las elecciones se celebren en todas las zonas del Iraq, y haya capacidad suficiente para repatriar e inscribir como votantes a los desplazados internos; d) el Gobierno del Iraq siga decidido a promover el respeto y protección de los derechos humanos y el estado de derecho; e) exista capacidad suficiente en las estructuras e instituciones nacionales y subnacionales, de modo que pueda continuar la colaboración entre las Naciones Unidas, el Gobierno del Iraq, el Gobierno Regional del Kurdistan y la sociedad civil para resolver los problemas económicos, de gobernanza y de seguridad pendientes; f) no se produzcan desastres naturales o causados por el ser humano que tengan un efecto negativo sobre los recursos humanos y financieros; g) los acontecimientos que tienen lugar en la región en su conjunto no comprometan la estabilidad política interna del Iraq; h) no se produzcan nuevos movimientos de población transfronterizos a gran escala como resultado de conflictos regionales; i) las relaciones bilaterales entre el Iraq y los países vecinos, en particular la República Islámica del Irán, la Arabia Saudita y Turquía, no se deterioren hasta el punto de que la Misión no pueda cumplir plenamente su mandato; y j) los acontecimientos en la República Árabe Siria no tengan repercusiones negativas de importancia para la estabilidad en el Iraq y para la labor de la Misión en el país.

III. Recursos necesarios

A. Necesidades totales de recursos

Cuadro 1

Necesidades totales de recursos (deducidas las contribuciones del personal)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2016-2017			Necesidades para 2018		Presupuesto aprobado (2017)	Diferencia (2017-2018)
	Consignaciones	Gastos estimados ^a	Diferencia	Total	Necesidades no periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)		
Gastos de personal militar y de policía	16 275,2	15 289,4	(985,8)	8 261,4	–	8 287,0	(25,6)
Gastos de personal civil	162 253,1	166 121,2	3 868,1	79 492,6	–	81 270,4	(1 777,8)
Gastos operacionales	57 439,8	51 293,4	(6 146,4)	23 287,2	–	27 987,8	(4 700,6)
Total de necesidades	235 968,1	232 704,0	(3 264,1)	111 041,2	–	117 545,2	(6 504,0)

^a Gastos efectivos al 31 de agosto de 2017 y previsiones para el resto de 2017.

37. Los recursos que necesitará la UNAMI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 se estiman en 111.041.200 dólares

(deducidas las contribuciones del personal), cifra que representa una disminución neta de 6.504.100 dólares con respecto a los recursos aprobados para la Misión para 2017, que figuran en los cuadros 1 y 16. La diferencia neta entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 refleja principalmente:

a) Una disminución neta en la partida de personal militar y de policía, que obedece principalmente a la reducción de las necesidades para raciones, a raíz de una tasa de demora en el despliegue del 1% aplicable a las estimaciones para 2018, mientras que en 2017 no se utilizó ninguna tasa de demora en el despliegue;

b) Una disminución neta en la partida de personal civil, que responde sobre todo a la reducción neta propuesta de 15 funcionarios civiles que se detalla en el cuadro 3 y a la propuesta de arreglos de participación en la financiación de los gastos, para el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo a nivel de Subsecretario General, presupuestados conforme a un arreglo de participación en la financiación de los gastos con el PNUD, para los cuales el costo de los sueldos y los gastos comunes de personal se presupuestan en un 50%, y para 14 plazas (2 P 4, 3 P 3 y 9 del Servicio Móvil) con funciones de seguridad, para las que solo se ha presupuestado el 50% de los recursos totales;

c) Una disminución neta de los gastos operacionales, que se debe fundamentalmente a reducciones en: i) instalaciones e infraestructura, debido a la reducción de las tasas contractuales para servicios de seguridad y mantenimiento, y de los gastos de alojamiento en Basora a raíz de un cambio en las condiciones de alojamiento para el personal de contratación internacional, que ya no se hospeda en hoteles, sino en el complejo del PNUD; ii) transporte aéreo, debido a la reconfiguración de la flota aérea de la Misión, que dio lugar a la reducción de los costos contractuales para el funcionamiento de la flota y al abaratamiento del precio del contrato para gasolina, aceite y lubricantes; y iii) comunicaciones, debido a la reducción de las necesidades de adquisición de equipo, a menores gastos para el transpondedor de satélite y en concepto de conexión a Internet, y a contratos con tarifas más bajas.

Recursos extrapresupuestarios

38. Se recibieron recursos por valor de 50,7 millones de dólares para financiar las actividades relacionadas con la construcción del complejo integrado de las Naciones Unidas que se describe en los párrafos 108 a 111.

B. Necesidades de personal

Cuadro 2

Necesidades totales de personal

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			Total
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	
Aprobados 2017	1	2	1	6	16	57	53	7	143	207	–	350	116	402	868
Propuestos 2018	1	2	1	6	20	54	53	7	144	189	–	333	118	402	853
Cambio	–	–	–	–	4	(3)	–	–	1	(18)	–	(17)	2	–	(15)

Necesidades generales de personal propuestas

39. La plantilla total propuesta para la UNAMI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 es de 853 plazas, como se indica en el cuadro 2, y comprendería 333 plazas de funcionarios de contratación internacional (144 del Cuadro Orgánico y 189 del Servicio Móvil) y 520 plazas de contratación nacional (118 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 402 de contratación local), así como una dotación autorizada de 245 efectivos de los contingentes de la Unidad de Guardias.

40. En el cuadro 3 figura un desglose de los cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica. En el cuadro 4 se detallan las plazas aprobadas y propuestas, por emplazamiento.

Tasas de vacantes

41. Se proponen las siguientes tasas medias de vacantes anuales como parte de las estimaciones de sueldos y gastos de personal conexos para 2018: 1,0% para el personal militar; 8,0% para el personal internacional; 13,0% para el personal nacional del Cuadro Orgánico; y 11,0% para el personal de contratación local.

42. Se prevé que el despliegue efectivo de personal militar, agentes de policía de las Naciones Unidas y todos los demás funcionarios de la Misión en 2017 resulte en las siguientes tasas medias de vacantes anuales: 2,0% para el personal militar; 6,9% para el personal internacional; 7,8% para el personal nacional del Cuadro Orgánico; y 7,2% para el personal de contratación local.

Cuadro 3

Cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2017	Cambios propuestos				Cambio neto	Plazas propuestas para 2018
		Supresión	Creación	Redistribución ^a	Reclasificación		
Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General	7	(1)	–	–	–	(1)	6
Dependencia de Género	2	–	–	–	^b	–	2
Dependencia de Protección de la Mujer	–	–	2	–	–	2	2
Dependencia de Protección Infantil	2	–	–	–	–	–	2
Oficina del Jefe de Gabinete	30	–	–	(2)	–	(2)	28
Oficina de Derechos Humanos	42	–	–	–	–	–	42
Oficina de Información Pública	18	–	–	–	–	–	18
Sección de Seguridad	255	(19)	–	1	^{c, d}	(18)	237
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral	9	–	–	–	–	–	9
Dependencia Conjunta de Análisis	11	(1)	1	–	–	–	11
Oficina de Asuntos Políticos	59	–	2	2	–	4	63
Oficina de Asistencia Electoral	12	–	–	–	–	–	12
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo	6	–	–	–	–	–	6
Dependencia sobre el Terreno	36	(1)	–	–	–	(1)	35
Dependencia de Coordinación	6	(1)	2	–	–	1	7

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Plazas aprobadas para 2017</i>	<i>Cambios propuestos</i>				<i>Cambio neto</i>	<i>Plazas propuestas para 2018</i>
		<i>Supresión</i>	<i>Creación</i>	<i>Redistribución^a</i>	<i>Reclasificación</i>		
Dirección de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	4	–	–	–	–	–	4
Dependencia de Presupuesto y Finanzas	7	–	–	–	–	–	7
Dependencia de Gestión de Contratos	2	–	–	–	–	–	2
Oficinas regionales (Irbil, Kirkuk)	4	–	–	–	–	–	4
Dependencia de Gestión de la Información	2	–	–	–	–	–	2
Dependencia de Planificación, Supervisión y Cumplimiento	2	(1)	–	–	–	(1)	1
Sección de Recursos Humanos	11	–	–	1	–	1	12
Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión	6	(1)	–	(5)	–	–	–
Oficina del Jefe de Operaciones de Gestión y Recursos	–	–	1	5	–	–	6
Sección de Servicios Médicos	12	–	–	–	–	–	12
Dependencia de Asesoramiento del Personal	3	–	–	(1)	–	(1)	2
Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios	19	–	–	–	–	–	19
Sección de Adquisiciones	20	–	–	–	–	–	20
Sección de Capacitación	5	–	–	–	–	–	5
Sección de Administración de Bienes	22	–	–	–	–	–	22
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios	4	–	–	–	–	–	4
Sección de Almacén Central	38	–	–	–	–	–	38
Sección de Ingeniería	38	–	–	–	–	–	38
Sección de Transporte de Superficie	54	–	2	–	^e	2	56
Sección de Control de Desplazamientos y Aviación	36	–	–	–	–	–	36
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones	46	(1)	–	–	–	(1)	45
Sección de Recursos Humanos (Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait)	14	–	–	–	–	–	14
Sección de Finanzas (Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait)	16	–	–	–	–	–	16
Sección de Viajes (Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait)	3	–	–	–	–	–	3
Oficinas de apoyo en Nueva York	5	–	1	(1)	–	–	5
Total	868	(26)	11	–	–	(15)	853

^a Se prevé que las funciones de las plazas que se propone redistribuir seguirán siendo las mismas y que las redistribuciones propuestas no tendrán repercusiones negativas en la ejecución de los programas de las dependencias orgánicas afectadas.

^b 1 Asesor de Género (P-4) como Asesor Superior de Género (P-5).

^c 1 Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno (P-4) como Asesor Adjunto de Seguridad en materia de Apoyo (P-5).

^d 1 Oficial de Escolta (Servicio Móvil) como Coordinador de la Escolta (P-3).

^e 1 Oficial Jefe de Transporte (P-4) como Oficial de Transporte (SM-6)

Cuadro 4
Necesidades de personal, por emplazamiento

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			Total
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	
Aprobados 2017															
Bagdad	1	2	1	5	11	39	31	5	95	141	–	236	81	198	515
Aeropuerto Internacional de Bagdad	–	–	–	–	–	1	1	1	3	18	–	21	2	17	40
Basora	–	–	–	–	–	2	3	–	5	4	–	9	4	13	26
Irbil	–	–	–	–	4	5	10	1	20	22	–	42	19	85	146
Kirkuk	–	–	–	–	–	3	5	–	8	14	–	22	5	21	48
Kuwait	–	–	–	–	–	2	1	–	3	8	–	11	–	64	75
Teherán	–	–	–	1	–	1	–	–	2	–	–	2	1	1	4
Ammán	–	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1	–	1	2
Mosul	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
An-Nayaf	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	3	2	6
Nueva York	–	–	–	–	–	3	2	–	5	–	–	5	–	–	5
Total	1	2	1	6	16	57	53	7	143	207	–	350	116	402	868
Propuestos 2018															
Bagdad	1	2	1	5	14	35	32	4	94	121	–	215	64	200	479
Aeropuerto Internacional de Bagdad	–	–	–	–	–	1	1	1	3	17	–	20	2	16	38
Basora	–	–	–	–	–	2	1	–	3	1	–	4	4	10	18
Irbil	–	–	–	–	4	5	11	2	22	28	–	50	19	87	156
Kirkuk	–	–	–	–	–	3	5	–	8	14	–	22	5	20	47
Teherán	–	–	–	1	–	1	–	–	2	–	–	2	1	1	4
Ammán	–	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1	–	1	2
Mosul	–	–	–	–	–	2	–	–	2	–	–	2	1	2	5
An-Nayaf	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	3	2	6
Al-Anbar	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Saladino	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Diyala	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Nínive	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Dehok	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2
As-Sulaymaniya	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Babel	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Kerbala	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/		Cuadro de Servicios Generales	Personal nacional del Cuadro Orgánico		Contra-tación local
Al-Qadisiya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
Wasit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
Dhi Qar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
Al-Muzzana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
Misán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
Kuwait	-	-	-	-	-	2	1	-	3	8	-	11	-	63	74
Nueva York	-	-	-	-	1	2	2	-	5	-	-	5	-	-	5
Total	1	2	1	6	20	54	53	7	144	189	-	333	118	402	853
Cambio	-	-	-	-	4	(3)	-	-	1	(18)	-	(17)	2	-	(15)

1. Representante Especial del Secretario General

Cuadro 5

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial del Secretario General

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Personal nacional del Cuadro Orgánico			Contra-tación local
Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General																
Aprobados 2017	1	-	-	-	1	1	1	-	4	2	-	6	-	1	-	7
Propuestos 2018	1	-	-	-	1	-	1	-	3	2	-	5	-	1	-	6
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	(1)
Dependencia de Género																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2
Cambio	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Protección de la Mujer																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2
Cambio	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2
Dependencia de Protección Infantil																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Oficina del Jefe de Gabinete																
Aprobados 2017	-	-	1	-	3	3	4	1	12	2	-	14	11	5	-	30
Propuestos 2018	-	-	1	-	2	3	4	1	11	2	-	13	10	5	-	28
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(1)	-	-	(2)
Oficina de Derechos Humanos																
Aprobados 2017	-	-	-	1	2	6	7	-	16	1	-	17	15	10	-	42
Propuestos 2018	-	-	-	1	2	6	7	-	16	1	-	17	15	10	-	42
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Información Pública																
Aprobados 2017	-	-	-	1	1	1	1	1	5	-	-	5	9	4	-	18
Propuestos 2018	-	-	-	1	1	1	1	1	5	-	-	5	9	4	-	18
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Seguridad																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	5	4	2	11	115	-	126	10	119	-	255
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	5	5	2	13	97	-	110	10	117	-	237
Cambio	-	-	-	-	1	-	1	-	2	(18)	-	(16)	-	(2)	-	(18)
Total-Oficina del Representante Especial del Secretario General																
Aprobados 2017	1	-	1	2	7	18	17	4	50	120	-	170	47	139	-	356
Propuestos 2018	1	-	1	2	9	16	18	4	51	102	-	153	47	137	-	337
Cambio	-	-	-	-	2	(2)	1	-	1	(18)	-	(17)	-	(2)	-	(19)

43. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión tienen una relación jerárquica directa con el Representante Especial del Secretario General:

a) Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General: el Representante Especial del Secretario General es el jefe de la Misión y ejecuta el mandato encomendado a la Misión por el Consejo de Seguridad, con el apoyo del equipo inmediato de la Oficina. El Representante Especial también es el oficial designado de las Naciones Unidas para cuestiones de seguridad en el Iraq. La Dirección se encarga de apoyar al Representante Especial en todos los ámbitos de la labor de la Misión, incluida la prestación de apoyo sustantivo y administrativo, así como del enlace con todos los componentes de la Misión y la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York;

b) La Dependencia de Género, que se encarga de asesorar al Representante Especial y al personal directivo superior de la Misión sobre estrategias para lograr la aplicación eficaz de las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, así como sobre la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno relativa a la igualdad de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y la estrategia sobre las mujeres, la paz y la seguridad del

Departamento de Asuntos Políticos para el período 2016–2020, iniciada en respuesta a los exámenes sobre la paz y la seguridad realizados en 2015. La Dependencia también presta asesoramiento técnico a los componentes sustantivos de la Misión para apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de la Misión y promover el género como cuestión transversal en las actividades de la Misión;

c) La Dependencia de Protección de la Mujer, que se encarga de establecer el mecanismo de las medidas sobre vigilancia, análisis y presentación de informes respecto de la violencia sexual en situaciones de conflicto y de ayudar al Gobierno del Iraq a aplicar el comunicado conjunto sobre la prevención y la respuesta frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos, en asociación con el sistema de las Naciones Unidas. Es crucial centrar la atención en hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos para detectar a los supervivientes de la violencia sexual y brindarles mejores respuestas, tratar de obtener justicia y hacer rendir cuentas a los autores de los delitos de violencia sexual y, en última instancia, contribuir a la paz y la estabilidad en el Iraq;

d) La Dependencia de Protección Infantil, que se encarga de asesorar al Representante Especial, a los dirigentes de la Misión y al Gobierno del Iraq sobre cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados y sobre la aplicación del mecanismo de supervisión y presentación de informes relativos a las seis violaciones graves que se describen en la resolución 1261 (1999) del Consejo de Seguridad y las resoluciones temáticas posteriores relativas a los niños y los conflictos armados. Además, la Dependencia realiza actividades de promoción y diálogo para abordar la cuestión y elaborar estrategias y mecanismos para poner fin a las graves violaciones, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo en sus resoluciones 1612 (2005), 1882 (2009) y 1998 (2011);

e) La Oficina del Jefe de Gabinete, que vela por el funcionamiento integrado y coherente de la Misión en todos sus ámbitos, componentes y emplazamientos. La Oficina es el principal punto de contacto sobre coordinación y planificación de programas estratégicos dentro de la Misión y con el Gobierno del Iraq, el equipo de las Naciones Unidas en el país, las embajadas y otros asociados internacionales y nacionales. En cumplimiento de esas funciones, el Jefe de Gabinete supervisa los mecanismos y procesos principales que permiten la ejecución integrada del mandato de la Misión, en particular la planificación operacional y estratégica, la coordinación de las políticas, la adopción de decisiones de alto nivel y la gestión de la información. Otras de sus responsabilidades son el apoyo y el seguimiento de las cuestiones administrativas y relacionadas con el protocolo vinculadas a la circulación del personal y las misiones de alto nivel en el Iraq. La Oficina también establece contactos con múltiples agentes internos y externos en relación con procesos de planificación complejos, supervisa la ejecución, participa en la preparación del presupuesto de la Misión y en el examen, la aplicación y la supervisión del Marco Estratégico Integrado y coordina el apoyo a nivel de la Misión al Equipo de Tareas Integrado para el Iraq ubicado en la Sede y a las entidades equivalentes sobre otros instrumentos de planificación fundamentales de conformidad con la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas;

f) La Oficina de Derechos Humanos, que se encarga de diversas esferas esenciales que constituyen los principales problemas en materia de derechos humanos y de estado de derecho que dan lugar a los continuos ciclos de violencia en el Iraq: la protección de los civiles frente a los efectos de los conflictos armados y el terrorismo; la reforma amplia de la legislación en materia de justicia penal y de las instituciones (incluidas las políticas para combatir el terrorismo y el extremismo violento sin dejar de respetar y proteger los derechos humanos y el estado de derecho); la justicia de transición y la reconciliación comunitaria; la reforma general

de la legislación y las políticas sobre la protección de las mujeres y los niños frente a la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos; la reforma amplia de la legislación y las políticas relativas a la protección de las minorías y su participación plena e igualitaria en la esfera política, económica y social del Iraq; la mejora del espacio democrático y la garantía del respeto de los derechos económicos, sociales y culturales; y la creación de capacidad institucional del Estado, en particular de las instituciones nacionales de derechos humanos, los comités del Consejo de Representantes, el poder judicial, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los ministerios. La Oficina funciona desde oficinas situadas en Basora, Mosul, Kirkuk, Irbil, Bagdad y An-Nayaf;

g) La Oficina de Información Pública, que se encarga de prestar servicios de asesoramiento y planificación y ejecutar actividades de comunicación dirigidas a la sociedad iraquí y a las partes interesadas externas e internas a fin de mejorar la comprensión del papel de la UNAMI y de las Naciones Unidas en el país, así como del Iraq dentro de las Naciones Unidas. La Oficina funciona desde Bagdad y las oficinas regionales de Irbil y Kirkuk y dirige la ejecución de la estrategia integrada de información pública de la Misión, así como en las actividades de información pública y de divulgación en el Iraq;

h) La Sección de Seguridad, que se encarga de prestar servicios de seguridad a todo el personal de la UNAMI y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en el Iraq. La Sección asegura que se establezca un entorno propicio para que el mandato y los programas de las Naciones Unidas puedan ejecutarse en condiciones de seguridad. La Sección también se encarga de poner en marcha programas de capacitación en materia de seguridad dirigidos a todo el personal de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y aplica un mecanismo de localización del personal para controlar la circulación de todos y cada uno de los funcionarios hacia y desde el Iraq y dentro del Iraq. La Sección está encabezada por el Asesor Principal de Seguridad (D-1), financiado por el Departamento de Seguridad, que está directamente subordinado al Representante Especial y al Departamento. La Sección consta de los cuatro pilares siguientes: la Dependencia de Apoyo de Planificación Estratégica y Administración de Seguridad/Oficina del Asesor Principal de Seguridad; la Dependencia de Enlace con el Gobierno del Iraq; la Dependencia Especial de Investigaciones; y la Dependencia de Apoyo Logístico y Coordinación. El personal de seguridad está desplegado en Bagdad, el Aeropuerto Internacional de Bagdad y en oficinas situadas en Basora, Irbil, Kirkuk y An-Nayaf. La Sección incluye la plaza de Asesor Adjunto de Seguridad de las Operaciones (P-4, financiada por el Departamento de Seguridad), cuyo titular se encarga de todas las dependencias operacionales, que se indican a continuación:

i) El Centro de Información y Operaciones de Seguridad, que se ocupa de la gestión de la información sobre seguridad, la planificación de las operaciones y el apoyo a las actividades de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad. El Centro se compone de la Dependencia de Planes de Seguridad, el Centro de Operaciones de Seguridad y la Dependencia de Coordinación de la Información sobre Seguridad;

ii) La Dependencia de Escolta, que proporciona servicios de seguridad de protección personal a los dirigentes de la Misión y otros funcionarios de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La Dependencia tiene cuatro equipos de escolta en Bagdad;

iii) Las Dependencias de Coordinación de la Seguridad de la Zona, integradas por cuatro dependencias desplegadas en Bagdad, a saber, la

Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Bagdad, la Subdependencia de Seguridad de Locales, la Base Avanzada de Apoyo del Aeropuerto Internacional de Bagdad y la Subdependencia de Seguridad de An-Nayaf. La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona presente en la región del Kurdistán se encarga de las actividades del centro operacional de la región del Kurdistán iraquí, que está dirigido por un Oficial de Seguridad (P-4, financiado por el Departamento de Seguridad), que actúa como Oficial de Coordinación de la Seguridad de la región del Kurdistán iraquí. La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Kirkuk se encarga de la coordinación de las funciones de seguridad del centro operacional de Kirkuk. La Dependencia de Basora se encarga de la coordinación de las actividades de seguridad del centro operacional de Basora. La Dependencia de Seguridad de Kuwait sirve de base de apoyo a la Sección de Seguridad en el Iraq para las tareas de enlace con el país receptor y el oficial designado para Kuwait.

Cambios propuestos en el organigrama

44. Se proponen para 2018 los siguientes cambios en la dotación de personal de las dependencias orgánicas directamente subordinadas al Representante Especial del Secretario General:

a) **Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General:** supresión de una plaza de Auxiliar Especial (P-4), acorde con la simplificación de las actividades y la optimización de los recursos de la Misión, ya que se ha determinado que las funciones pueden ser cubiertas adecuadamente por el Asesor Especial (P-5) y el Auxiliar Especial (P-3);

b) **Dependencia de Género:** reclasificación de una plaza de Asesor de Género como Asesor Superior de Género (P-5). La agenda relativa al género y a las mujeres, la paz y la seguridad sigue siendo prioritaria para la Misión, y es necesario reorientar la labor intensificando la implicación en la agenda y el apoyo a esta. Además, en consonancia con el mandato de la Misión y para cumplir las responsabilidades del Departamento de Asuntos Políticos y la UNAMI en virtud de la resolución [2299 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, es preciso redoblar los esfuerzos para incrementar la participación de la mujer en las actividades electorales y de reconciliación después del EIIL. La Dependencia prevé un aumento de las actividades encaminadas a lograr la implicación de los interlocutores políticos y los líderes tribales y religiosos en todo el Iraq para aumentar la participación de la mujer después del EIIL en los procesos electorales y de reconciliación y adopción de decisiones. Además, la resolución [2242 \(2015\)](#) del Consejo reforzó la necesidad de lograr la participación de las mujeres en la lucha contra el extremismo violento, ya que las mujeres de las minorías eran las más afectadas por el extremismo violento causado por el conflicto con el EIIL. La reclasificación hacia una categoría superior que se propone aseguraría la cooperación y las alianzas con los asociados gubernamentales en los planos federal y regional en colaboraciones de alto nivel con el Gobierno y con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la aplicación del plan de acción nacional sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y que apoyan los marcos y el mecanismo nacionales relativos al empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros. Además, la plaza reclasificada contribuiría a promover la aplicación de la iniciativa de paz de Nínive por parte de las mujeres parlamentarias de Nínive, la primera iniciativa de mujeres que ha aprobado el Consejo de Representantes;

c) **Dependencia de Protección de la Mujer:** se propone que se cree esta dependencia para prestar apoyo técnico al Gobierno del Iraq y al equipo de las Naciones Unidas en el país en la aplicación del comunicado conjunto sobre la

prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella y fortalecer, a nivel interno, la labor del mecanismo relativo a las medidas sobre vigilancia, análisis y presentación de informes. Se propone lo siguiente:

- i) Creación de una plaza de Asesor Superior de Protección de la Mujer (P-5). Esta plaza se desplegó en 2017 y se financió con cargo a recursos extrapresupuestarios durante un año. La regularización de la plaza garantizará la continuidad de la prestación de apoyo técnico al Gobierno y el equipo en el país para la aplicación del comunicado conjunto sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella y, a nivel interno, fortalecerá la labor del mecanismo de las medidas sobre vigilancia, análisis y presentación de informes;
- ii) Creación de una plaza de Asesor de Protección de la Mujer (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para apoyar al Oficial Superior de Protección de la Mujer en la realización de actividades de capacitación, promoción y divulgación con la sociedad civil y los líderes religiosos a fin de promover la aplicación del comunicado conjunto sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella;
- d) **Oficina del Jefe de Gabinete:** redistribución de una plaza de Jefe de la Oficina de Irbil (P-5) y una de Oficial Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral (Oficina de Asuntos Políticos) para reajustar la estructura jerárquica de modo que los jefes de las oficinas de Kirkuk y Basora dependan directamente del Jefe de la Oficina de Asuntos Políticos. No se prevé que las propuestas de redistribución tengan repercusiones negativas en la ejecución de los programas de las dependencias orgánicas correspondientes.
- e) **Sección de Seguridad:**
 - i) Redistribución de una plaza de Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno (P-4), actualmente ubicada en la Sede de las Naciones Unidas, en la Misión y su reclasificación como Asesor Adjunto de Seguridad (P-5), habida cuenta de la complejidad y la importancia clave de las funciones para la estructura operativa de la Sección. La propuesta da por hecho que la ampliación de las funciones de la plaza incluirá responsabilidades intersectoriales como el apoyo al Asesor Principal de Seguridad (D-1) para supervisar al personal de seguridad en el Iraq y gestionar la Dependencia Especial de Investigaciones, la Dependencia de Capacitación sobre Seguridad y la Dependencia de Apoyo Logístico y Coordinación;
 - ii) Supresión de tres plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y dos plazas, una de Auxiliar de Seguridad (contratación local) y otra de Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local), en la oficina de Basora a consecuencia de un examen interno de las operaciones de la Misión en el centro meridional;
 - iii) Supresión de 14 plazas de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) que componen el Equipo de Escolta 5, que ha prestado apoyo específico al equipo de las Naciones Unidas en el país, ya que se ha determinado que las funciones que desempeñan los titulares de estas plazas superan las necesidades de la Misión;
 - iv) Reclasificación de una plaza de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) como Coordinador de la Escolta (P-3) para gestionar cuatro equipos de escolta.

Cuadro 6

Equipo para el Iraq de la División del Oriente Medio y Asia Occidental del Departamento de Asuntos Políticos

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>			<i>Contra-tación local</i>
Aprobados 2017	–	–	–	–	–	3	2	–	5	–	–	5	–	–	–	5
Propuestos 2018	–	–	–	–	1	2	2	–	5	–	–	5	–	–	–	5
Cambio	–	–	–	–	1 (1)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

45. El Equipo para el Iraq de la División del Oriente Medio y Asia Occidental del Departamento de Asuntos Políticos presta apoyo a la Misión desde la Sede de las Naciones Unidas. En vista de las continuas incertidumbres políticas, económicas y de seguridad en el Iraq y la participación clave de las Naciones Unidas en la reconciliación, la reforma y las elecciones nacionales y regionales, la capacidad del Departamento para responder a las necesidades de apoyo seguirá siendo esencial, dado que sus funciones van desde prestar apoyo operacional y contribuir a determinar y priorizar los objetivos estratégicos fundamentales de acuerdo con el mandato y las necesidades políticas de la Misión a interactuar con los Estados Miembros y otros asociados regionales e internacionales clave.

Cambios propuestos en el organigrama

46. Se proponen para 2018 los siguientes cambios en la dotación de personal del equipo para el Iraq de la División del Oriente Medio y Asia Occidental del Departamento de Asuntos Políticos:

a) Creación de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) para apoyar el equipo para el Iraq y la labor de la Misión en diversos aspectos relativos a la adopción de estrategias y políticas sobre cuestiones relacionadas con las relaciones entre Bagdad e Irbil. El titular de la plaza deberá tener una amplia experiencia en la región del Kurdistán iraquí y entre sus funciones estará seguir de cerca la situación política en la región, mantener conocimientos actualizados sobre los acontecimientos relativos a todas las cuestiones pendientes, prestando especial atención a los efectos del proceso de referendo sobre la independencia, preparar informes y documentos analíticos sobre todas las cuestiones vinculadas a las relaciones entre Irbil y Bagdad, llevar a cabo actividades de divulgación regionales (dentro del Iraq y con los agentes regionales), detectar los posibles elementos perturbadores y las oportunidades para la mediación y los buenos oficios, evaluar las repercusiones y formular recomendaciones al personal directivo superior sobre posibles políticas, estrategias y otras medidas para abordar cuestiones de interés y mantener contactos con otras partes interesadas de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y los Gobiernos sobre cuestiones de coordinación y política;

b) Redistribución de una plaza de Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno (P-4), actualmente ubicada en la Sede de las Naciones Unidas, en la Misión para que actúe como Asesor Adjunto de Seguridad en materia de Apoyo.

2. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Cuadro 7

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral																
Aprobados 2017	-	1	-	1	-	2	1	-	5	1	-	6	1	2	-	9
Propuestos 2018	-	1	-	1	-	2	1	-	5	1	-	6	1	2	-	9
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia Conjunta de Análisis																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	1	4	-	6	1	-	7	3	1	-	11
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	1	4	-	6	-	-	6	4	1	-	11
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	1	-	-	-
Oficina de Asuntos Políticos																
Aprobados 2017	-	-	-	1	3	10	6	1	21	1	-	22	25	12	-	59
Propuestos 2018	-	-	-	1	4	11	6	1	23	1	-	24	26	13	-	63
Cambio	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	1	1	-	4
Oficina de Asistencia Electoral																
Aprobados 2017	-	-	-	1	2	2	-	-	5	-	-	5	2	5	-	12
Propuestos 2018	-	-	-	1	2	2	-	-	5	-	-	5	2	5	-	12
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral																
Aprobados 2017	-	1	-	3	6	15	11	1	37	3	-	40	31	20	-	91
Propuestos 2018	-	1	-	3	7	16	11	1	39	2	-	41	33	21	-	95
Cambio	-	-	-	-	1	1	-	-	2	(1)	-	1	2	1	-	4

47. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión dependen directamente del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral:

a) La Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral: el Representante Especial Adjunto encabeza el pilar político de la UNAMI y se encarga de supervisar la labor de la Oficina de Asuntos Políticos, la Oficina de Asistencia Electoral, la Dependencia Conjunta de Análisis y la oficina de enlace de Teherán;

b) La Dependencia Conjunta de Análisis, que se encarga de proporcionar a la Misión un análisis específico, integrado y orientado al futuro en reconocimiento del hecho de que las misiones integradas de las Naciones Unidas requieren una estrategia integrada y capacidad para coordinar y recopilar información procedente de múltiples fuentes a fin de asesorar al personal directivo superior;

c) La Oficina de Asuntos Políticos, que es fundamental para las actividades de extensión y participación políticas de la Misión. La Oficina presta servicios de planificación normativa y sustantiva a largo plazo y de análisis estratégico al Representante Especial, al Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral y a la Sede de las Naciones Unidas. Mantiene enlace con los partidos políticos, las instituciones públicas oficiales, el Parlamento, la comunidad diplomática, los representantes de la sociedad civil, los grupos de mujeres y de jóvenes, las comunidades locales de todo el Iraq y otras entidades interesadas. La Oficina desempeña una función destacada puesto que brinda orientación y asesoramiento y formula recomendaciones al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral, además de elaborar, organizar, realizar y supervisar diversas iniciativas en cumplimiento del mandato básico de la Misión. La Oficina desempeña también un papel clave en el proceso de cumplir las solicitudes formuladas por el Gobierno del Iraq de facilitar el proceso de reconciliación nacional movilizándolo sus recursos, incluso a nivel popular, mediante una participación intensiva de la comunidad. La Oficina también trabaja para crear un consenso político en torno a las reformas propuestas por el Primer Ministro en respuesta a la demanda popular. La Oficina apoyará el proceso electoral y el proceso de formación de gobierno mediante los buenos oficios del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral. Se prevé que la Oficina trabaje en las iniciativas políticas de apoyo a las actividades de estabilización y reconstrucción del equipo de las Naciones Unidas en el país en las zonas recuperadas del control del EIIL. La Oficina está organizada en equipos que trabajan en la reconciliación nacional, la participación regional, el apoyo parlamentario, los asuntos de las provincias y la supervisión y el análisis. Además de los compromisos de reconciliación regional, el equipo de reconciliación nacional supervisa los acontecimientos regionales y mantiene el enlace con la comunidad diplomática de Bagdad para asegurar la coherencia de las posiciones de la comunidad internacional en apoyo del Gobierno del Iraq. La Oficina está representada en las oficinas de la UNAMI ubicadas en Nueva York, Ammán, Bagdad, Basora, Mosul, Kirkuk, Irbil y An-Nayaf y trabaja desde ellas. Además, hay 14 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico establecidos en Babel, Kerbala, An-Nayaf, Saladino, Al-Muzzana, Basora, Diyala, Ninive, Al-Qadisiya, Wasit, Al-Anbar, Misán, Dhi Qar y Dehok;

d) La Oficina de Asistencia Electoral, que se encarga de apoyar las actividades electorales llevadas a cabo por la Misión en cumplimiento de su mandato. La asistencia electoral está presente actualmente en Bagdad, Irbil y Nueva York.

Cambios propuestos en el organigrama

48. Para 2018 se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal de las dependencias orgánicas directamente subordinadas al Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral:

a) **Dependencia Conjunta de Análisis:** creación de una plaza de Oficial de Análisis de Investigación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para reforzar la capacidad de la Dependencia de recopilar y procesar información en árabe y mejorar, a su vez, su capacidad para facilitar el enlace entre el Gobierno y la lucha contra el terrorismo, y fomentar un conocimiento nacional de calidad sobre la

situación en el terreno y una mayor capacidad para viajar en zonas inaccesibles o de difícil acceso para los funcionarios internacionales, incluido el conocimiento de las costumbres locales y la madurez política. Además, se propone suprimir una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) para crear la plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico antes mencionada, que apoyaría los esfuerzos de nacionalización de las plazas;

b) Oficina de Asuntos Políticos:

i) Creación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) para dirigir la Oficina en la ciudad de Mosul. Ahora que Mosul se ha liberado y que la presencia del EIL en el Iraq se acerca a su fin, la provincia de Nínive, cuyo centro provincial es Mosul, será una zona de alta prioridad para la Misión. La UNAMI propone abrir una oficina en la ciudad de Mosul para seguir de cerca la situación política y de seguridad en la provincia de Nínive, incluida la evolución de la situación de sus comunidades minoritarias, interponer sus buenos oficios ante las autoridades locales, comunicarse con diferentes grupos armados y promover el diálogo y la reconciliación inclusivos para la paz y la estabilidad. Además, la provincia de Nínive incluye una serie de zonas (Sinjar y las llanuras de Nínive), habitadas principalmente por minorías y reivindicadas por el Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistán (las llamadas zonas objeto de controversia). Es probable que algunas de esas zonas sigan siendo inestables en un entorno posterior al EIL y que se conviertan en focos de tensión entre las dos partes si el Gobierno Regional del Kurdistán sigue decidido a obtener la libre determinación. Teniendo en cuenta esa posibilidad, es esencial que se despliegue un Oficial de Asuntos Políticos en Mosul para que la Misión se mantenga al corriente de las tendencias y los acontecimientos importantes en lo que respecta a evitar un posible estallido de violencia, fortalecer la paz y la estabilidad y promover su mandato;

ii) Creación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) que se desplegará en Mosul a fin de apoyar al jefe de la oficina de Mosul;

iii) Redistribución de una plaza de Jefe de Oficina de Irbil (P-5) y una plaza de Oficial Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Jefe de Gabinete para reajustar las estructuras jerárquicas de modo que otros jefes de oficinas, concretamente las de Kirkuk y Basora, dependan directamente del Jefe de la Oficina de Asuntos Políticos. No está previsto que las propuestas de redistribución tengan repercusiones negativas en la ejecución de los programas de las dependencias orgánicas respectivas.

3. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

Cuadro 8

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Total		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	
													Contratación local			
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo																
Aprobados 2017	-	1	-	-	-	2	1	-	4	1	-	5	-	1	-	6
Propuestos 2018	-	1	-	-	-	2	1	-	4	1	-	5	-	1	-	6
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia sobre el Terreno																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	3	2	-	5	-	-	5	29	2	-	36
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	3	2	-	5	-	-	5	28	2	-	35
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Dependencia de Coordinación																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	1	2	1	5	1	-	6	-	-	-	6
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	1	2	1	5	1	-	6	1	-	-	7
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Total, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo																
Aprobados 2017	-	1	-	-	1	6	5	1	14	2	-	16	29	3	-	48
Propuestos 2018	-	1	-	-	1	6	5	1	14	2	-	16	29	3	-	48
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

49. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión están directamente subordinadas a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo:

a) Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo: el Representante Especial Adjunto asume también las funciones de Coordinador Residente, Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD, al dirigir el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país y supervisar el Servicio de Financiación para la Estabilización Inmediata del PNUD. El Representante Especial Adjunto se centra en las principales prioridades del mandato, entre ellas coordinar las actividades humanitarias, apoyar la estabilización en las zonas recién retomadas y el regreso de las personas desplazadas, fomentar y facilitar la cohesión y la reconciliación sociales, y coordinar la asistencia a las

actividades de recuperación y desarrollo, el programa de reconstrucción del Gobierno y el plan de desarrollo nacional;

b) La Dependencia sobre el Terreno, que proporciona apoyo en materia de coordinación e información a la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país, las autoridades gubernamentales y los asociados humanitarios y para el desarrollo. La Dependencia también apoya las actividades de estabilización en las zonas de reciente acceso, apoya la promoción del regreso voluntario y en condiciones seguras de las personas desplazadas, facilita las actividades de recuperación, apoya la reconciliación a nivel comunitario y el programa de desarrollo del Gobierno y mantiene la coordinación con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias y los donantes asociados para garantizar respuestas coherentes y la colaboración a nivel provincial, de distrito y de ciudad. La Dependencia cuenta con representación y realiza actividades en Bagdad, Irbil, Kirkuk y Basora, y en cada una de las provincias de Al-Anbar, Saladino, Diyala, Nínive, Dehok, As-Sulaymaniya, Babel, Kerbala, Al-Qadisiya, Wasit, An-Nayaf, Dhi Qar, Al-Muzzana y Misán;

c) La Dependencia de Coordinación, que se encarga de prestar apoyo al Gobierno del Iraq, actuando de enlace entre las Naciones Unidas y el Gobierno en el Centro Conjunto de Coordinación y Vigilancia; supervisar todos los marcos normativos y de planificación pertinentes; facilitar la coordinación entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, incluidas las actividades integradas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el Marco Estratégico Integrado; y apoyar las relaciones con los donantes, el Gobierno y otras partes interesadas sobre las prioridades de reconstrucción y desarrollo.

Cambios propuestos en el organigrama

50. Se proponen para 2018 los siguientes cambios en la dotación de personal de las dependencias orgánicas directamente subordinadas a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo:

a) **Dependencia sobre el Terreno:** supresión de una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), ya que se ha determinado que las funciones asociadas a la plaza dejarán de ser necesarias a raíz de una evaluación de la capacidad de coordinación ya existente de la UNAMI en la provincia;

b) **Dependencia de Coordinación:**

i) Supresión de una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4), ya que se ha determinado que las funciones asociadas a la plaza dejarán de ser necesarias a consecuencia de un cambio en las prioridades de la Misión después de la liberación de Mosul;

ii) Creación de una plaza de Oficial de Asuntos Civiles (P-4) en Bagdad para apoyar las actividades en los pilares de la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz y la seguridad relativos a la coordinación para la reconciliación y apoyar al Gobierno del Iraq y al Gobierno Regional del Kurdistán para pasar de la asistencia humanitaria a la recuperación y el desarrollo en situaciones de crisis;

iii) Creación de una plaza de Oficial de Supervisión y Evaluación/Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para reforzar la función de la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios de apoyo a la supervisión a cargo del Gobierno de la

implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en todo el país y apoyar la gestión basada en los resultados.

4. Apoyo a la Misión

Cuadro 9

Necesidades de personal para apoyo a la Misión

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			Total	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/</i>	<i>Cuadro de</i>	Total de personal internacional	<i>Personal nacional</i>	<i>Contra-</i>		<i>Voluntarios</i>
										<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>		<i>del Cuadro Orgánico</i>	<i>tación local</i>		<i>de las Naciones Unidas</i>
Aprobados 2017	-	-	-	1	2	13	17	1	34	76	-	110	9	216	-	335
Propuestos 2018	-	-	-	1	2	12	16	1	32	77	-	109	9	217	-	335
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	1	-	(1)	-	1	-	-

51. El apoyo a la Misión está bajo la responsabilidad general del Jefe de Apoyo a la Misión, que coordina y supervisa la labor de tres esferas principales: la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión. Para 2018 se propone suprimir la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y establecer un componente de Operaciones y Gestión de Recursos.

52. El Jefe de Apoyo a la Misión actúa como principal asesor del Jefe de Misión en todas las cuestiones relacionadas con el apoyo técnico y administrativo, y cuenta con la ayuda del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, que se encarga de coordinar y supervisar las operaciones, así como de garantizar la prestación de servicios de apoyo clave a los clientes, y del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, que se encarga de gestionar y coordinar la corriente de bienes y servicios de la cadena de suministro, y la prestación de servicios técnicos. La responsabilidad de sustituir al Jefe de Apoyo a la Misión rotará entre el Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos y el Jefe de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios.

53. El apoyo de la Misión seguirá centrándose en armonizar progresivamente sus estructuras de organización establecidas en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El equipo de gestión de apoyo a la Misión seguirá centrándose en las funciones esenciales dentro de la Misión que dependen de su ubicación y mejorará su capacidad para prestar servicios, asesoramiento y apoyo de mayor calidad al Representante Especial del Secretario General para el cumplimiento del mandato de la Misión.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 10

Necesidades de personal: Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas
													del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Dirección de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión																
Aprobados 2017	-	-	-	1	-	1	1	-	3	1	-	4	-	-	-	4
Propuestos 2018	-	-	-	1	-	1	1	-	3	1	-	4	-	-	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Finanzas y Presupuesto																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	4	-	3	-	7
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	4	-	3	-	7
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Gestión de Contratos																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	2
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	2
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas regionales (Irbil y Kirkuk)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2	-	2	-	4
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2	-	2	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Gestión de la Información																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	2
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	2
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Planificación, Supervisión y Cumplimiento																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	2	-	-	-	2
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	(1)
Sección de Recursos Humanos																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	6	1	5	-	12
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	6	1	5	-	12
Total de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión																
Aprobados 2017	-	-	-	1	-	2	6	-	9	6	-	15	-	6	-	21
Propuestos 2018	-	-	-	1	-	3	5	-	9	11	-	20	1	11	-	32
Cambio	-	-	-	-	-	1	(1)	-	-	5	-	5	1	5	-	11

54. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión tienen una relación jerárquica directa con el Jefe de Apoyo a la Misión:

a) La Dirección de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, desde la cual el Jefe de Apoyo a la Misión seguirá prestando asesoramiento estratégico al personal directivo superior de la Misión sobre el apoyo a la gestión y apoyo logístico y administrativo que se necesita para cumplir el mandato de la Misión, incluida la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno;

b) La Dependencia de Finanzas y Presupuesto, que se encarga de aplicar las políticas y los procedimientos presupuestarios, preparar el presupuesto y el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión, supervisar y aplicar el presupuesto aprobado, supervisar la ejecución del presupuesto del Fondo Fiduciario en apoyo de la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad y preparar diversos informes y análisis;

c) La Dependencia de Gestión de Contratos, que se encarga de la gestión de los contratos de la Misión para la adquisición de bienes y servicios;

d) Las oficinas regionales (Irbil y Kirkuk), que se encargan de llevar a cabo actividades de apoyo operacional en la oficina de representación regional de la UNAMI en Irbil y en el complejo de la UNAMI en Kirkuk;

e) La Dependencia de Gestión de la Información, que se encarga de la gestión de toda la correspondencia de la Misión;

f) La Dependencia de Planificación, Supervisión y Cumplimiento, que lleva a cabo una amplia labor de planificación en todos los ámbitos del apoyo a la Misión y centraliza las funciones de supervisión, coordinación y cumplimiento para que la Misión cumpla todas las circulares administrativas, directrices e informes de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, entre otros;

g) La Sección de Recursos Humanos, que se encarga de la gestión de los recursos humanos de la Misión. El Oficial Jefe de Recursos Humanos es el asesor especializado en las políticas y prácticas de recursos humanos en la Misión y se encarga de la coordinación con la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait para que el personal de la Misión reciba servicios oportunos y eficaces. La Sección se compone de las siguientes dependencias: i) la Dependencia de Contratación; ii) el Servicio de Apoyo al Cliente; iii) la Dependencia de Apoyo Especializado; y iv) la Célula de Gestión del Organigrama.

Cambios propuestos en el organigrama

55. Para 2018 se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal de las dependencias orgánicas directamente subordinadas a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión:

a) **Dependencia de Planificación, Supervisión y Cumplimiento:** supresión de una plaza de Oficial de Planificación (P-3) que lleva sin cubrir más de dos años;

b) **Sección de Recursos Humanos:** redistribución de la Sección, incluidos un Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4), cuatro Auxiliares de Recursos Humanos (Servicio Móvil), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y cinco Auxiliares de Recursos Humanos (contratación local), de la Oficina de Operaciones y Gestión de Recursos propuesta (actualmente, la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, habida cuenta de que la Sección trabaja en estrecha colaboración con la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, para reflejar así una mejor estructura de la cadena de rendición de cuentas. También se propone redistribuir a un Oficial de Bienestar (funcionario

nacional del Cuadro Orgánico) de la Dependencia de Asesoramiento al Personal (actualmente integrado en la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión).

Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 11

Necesidades de personal: Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional	Contra-tación local		
										Servicio de Seguridad			del Cuadro Orgánico			
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2	-	4	-	6
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	(4)	-	(6)

56. La plaza de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión en la UNAMI se creó en 2014 a raíz de la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil llevado a cabo en 2013. El titular debía supervisar las funciones de gestión de las adquisiciones, servicios médicos, capacitación, recursos humanos, asesoramiento al personal, gestión de las instalaciones y administración de bienes.

57. El componente de Operaciones y Gestión de Recursos propuesto abarcará las funciones de adquisiciones, asesoramiento al personal, capacitación, gestión de bienes e instalaciones, y servicios médicos.

Cambios propuestos en el organigrama

58. Se propone suprimir la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y establecer un componente de Operaciones y Gestión de Recursos. También se propone suprimir la plaza de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5) y crear la plaza de Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos (P-5).

59. Se propone además redistribuir las plazas restantes de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (1 del Servicio Móvil y 4 de contratación local) en la Oficina de Operaciones y Gestión de Recursos propuesta.

Operaciones y Gestión de Recursos

Cuadro 12

Necesidades de personal: Operaciones y Gestión de Recursos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional	Contra-tación local		
										Servicio de Seguridad			del Cuadro Orgánico			
Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2	-	4	-	6
Cambio	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2	-	4	-	6

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Servicios Médicos																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	4	-	5	4	-	9	-	3	-	12
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	4	-	5	4	-	9	-	3	-	12
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Recursos Humanos																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	6	-	5	-	11
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(5)	-	(6)	-	(5)	-	(11)
Dependencia de Asesoramiento al Personal																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	1	-	-	3
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	-	-	-	2
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6	-	13	-	19
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6	-	13	-	19
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Adquisiciones																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	4	-	5	1	14	-	20
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	4	-	5	1	14	-	20
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Capacitación																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	2	1	2	-	5
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	2	1	2	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Administración de Bienes																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	7	-	8	-	14	-	22
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	7	-	8	-	14	-	22
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Operaciones y Gestión de Recursos																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	6	5	-	11	27	-	38	3	51	-	92
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	5	5	-	11	23	-	34	2	50	-	86
Cambio	-	-	-	-	1	(1)	-	-	1	(4)	-	(4)	(1)	(1)	-	(6)

60. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión tienen una relación jerárquica directa con el Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos:

a) La Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, que se encarga de prestar apoyo general y gestionar las operaciones y los recursos de la Misión;

b) La Sección de Servicios Médicos, que se encarga de la prestación de servicios de salud y atención médica y el bienestar del personal civil y no civil de la Misión. La oficina principal está ubicada en Bagdad y existe un dispensario de nivel 1 en las oficinas de Irbil y Kirkuk;

c) La Dependencia de Asesoramiento al Personal, que se encarga de la creación de un entorno laboral respetuoso que favorezca el desarrollo de empleados bien preparados y resilientes capaces de hacer frente al estrés y las exigencias del trabajo. La Dependencia tiene su sede en Irbil y cuenta con personal de apoyo en Bagdad;

d) La Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios, que se encarga de prestar servicios por contrata de limpieza, lavandería, mantenimiento del gimnasio, recogida de basura, eliminación de aguas residuales, correo y valija diplomática, y servicios de mensajería y de alojamiento en apoyo del personal en todos los emplazamientos. La Sección tiene oficinas en Bagdad, el aeropuerto internacional de Bagdad, Kuwait, Irbil y Kirkuk;

e) La Sección de Adquisiciones, que se encarga de la adquisición y el suministro de bienes y servicios a la Misión de manera coordinada, eficiente y económica. La Sección está integrada por cuatro dependencias con sede en Bagdad, Irbil y Kuwait;

f) La Sección de Capacitación, que se encarga de aplicar la política de aprendizaje y desarrollo de las Naciones Unidas para subsanar las deficiencias de conocimientos especializados y facilitar el desarrollo y el crecimiento profesional del personal de la UNAMI, lo que incluye coordinar las actividades de capacitación internas y externas. La Sección tiene oficinas en Irbil, Bagdad y Kuwait;

g) La Sección de Administración de Bienes, que se encarga de la prestación de servicios de apoyo para la administración de bienes, lo que incluye el control e inventario de bienes, la recepción e inspección de bienes, la tramitación de reclamaciones, la junta de fiscalización de bienes, la enajenación de bienes y la gestión de los activos fijos. La Sección está integrada por cuatro dependencias: i) la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios en Bagdad, Kuwait e Irbil; ii) la Dependencia de Recepción e Inspección, en Bagdad, Kuwait e Irbil; iii) la Dependencia de la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes, en Bagdad y Kuwait; y iv) la Dependencia de Enajenación de Bienes, en Bagdad.

Cambios propuestos en el organigrama

61. Para 2018 se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal de las dependencias orgánicas directamente subordinadas a la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos:

a) **Oficina de Operaciones y Gestión de Recursos:** creación de la Oficina con el fin de supervisar las funciones de adquisiciones, asesoramiento al personal, capacitación, administración de bienes y gestión de instalaciones, así como servicios médicos. También se propone crear un puesto de Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos (P-5) para supervisar las funciones mencionadas, y redistribuir una plaza del Servicio Móvil y cuatro plazas de contratación local de la antigua Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión;

b) **Sección de Recursos Humanos:** redistribución de toda la Sección, con su dotación de personal, en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para mejorar la

funcionalidad operacional de la Sección y reflejar una mejor estructura de la cadena de rendición de cuentas;

c) **Dependencia de Asesoramiento al Personal:** redistribución de un Oficial de Bienestar (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Sección de Recursos Humanos dentro de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para racionalizar la asignación de funciones de bienestar en todas las misiones de forma que esas funciones queden asignadas al componente de recursos humanos.

Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios

Cuadro 13

Necesidades de personal: Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	-	4
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	2	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Almacén Central																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	9	-	10	2	26	-	38
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	9	-	10	2	26	-	38
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Ingeniería																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	2	-	5	-	33	-	38
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	2	-	3	2	-	5	-	33	-	38
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Transporte de Superficie																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	6	-	7	-	47	-	54
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	7	-	49	-	56
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	1	-	-	-	2	-	2
Sección de Control de Desplazamientos y Aviación																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	1	1	3	14	-	17	1	18	-	36
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	1	3	14	-	17	1	18	-	36
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	11	-	14	3	29	-	46
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	2	-	3	11	-	14	3	28	-	45
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)

<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
									<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>			
<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total								
Total de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	5	6	1	13	42	55	-	6	155	-	216
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	4	6	1	12	43	55	-	6	156	-	217
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)		1	-	-	-	1	-	1

62. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión tienen una relación jerárquica directa con el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios:

a) La Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios: el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios se encarga de los procesos de adquisición, almacenamiento, expedición, gestión y prestación de servicios a fin de racionalizar el proceso de adquisición y prestación de servicios.

b) La Sección de Almacén Central, que se encarga de la provisión de suministros generales; la gestión de los contratos de servicios de seguridad, servicios médicos y servicios de información pública; la gestión del apoyo vital y el suministro de combustible; la previsión de las necesidades de apoyo y suministros; la presupuestación, los pedidos, el abastecimiento y la gestión de inventarios para la expedición y distribución de suministros y equipo; la administración de contratos de apoyo vital de corto y largo plazo, servicios de seguridad y servicios de información pública; la consolidación de los almacenes especializados en un almacén central con depósitos regionales más pequeños cerca de las zonas de operación de la Misión, y la gestión centralizada los bienes y productos básicos; y la gestión del suministro de combustible para vehículos y generadores;

c) La Sección de Ingeniería, que se encarga de la planificación, la administración, el reacondicionamiento, el mantenimiento y el funcionamiento eficaces y eficientes de los locales, incluidos los proyectos relacionados con la construcción;

d) La Sección de Transporte de Superficie, que se encarga de proporcionar instalaciones y servicios de transporte terrestre a todo el personal y los contingentes militares en todos los emplazamientos de la UNAMI y al equipo de las Naciones Unidas en el país en régimen de reembolso de los gastos;

e) La Sección de Control de Desplazamientos y Aviación, que se encarga de la planificación y gestión de las operaciones de control de desplazamientos y aviación de la Misión. La Sección incluye el Centro de Coordinación de Desplazamientos y la Dependencia de Apoyo Técnico y de Administración y Presupuestos, ubicadas en la Base Avanzada de Apoyo de la UNAMI en el Aeropuerto Internacional de Bagdad. La Sección mantiene oficinas de enlace en la sede, en el centro de Bagdad, y en las oficinas de Irbil y Kuwait;

f) La Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, que se encarga de la planificación, la instalación y el mantenimiento de toda la infraestructura y los sistemas geoespaciales, informáticos y de telecomunicaciones en la zona de la Misión.

Cambios propuestos en el organigrama

63. Para 2018 se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal de las dependencias orgánicas directamente subordinadas a la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios:

a) **Sección de Transporte de Superficie:** reclasificación de una plaza de Oficial Jefe de Transporte (P-4) como Oficial de Transporte (Servicio Móvil) para gestionar la Sección en consonancia con la reducción del parque automotor de la Misión, que se debe a la baja en libros y a la transferencia de vehículos, así como a que no se han adquirido vehículos adicionales y no se han reemplazado los viejos vehículos del parque automotor de la Misión desde 2013, y al aumento de las necesidades de supervisión de mantenimiento especializado y las tendencias de gestión del transporte; y creación de dos plazas de Conductor (contratación local) para apoyar los crecientes desplazamientos en Irbil como consecuencia de los desplazamientos de la Misión en la provincia de Nínive (Mosul) y las zonas liberadas de la región del Kurdistán del Iraq. No está previsto que la reclasificación propuesta tenga repercusiones negativas en la ejecución de los programas de las dependencias orgánicas correspondientes;

b) **Sección de Tecnologías Geospaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones:** supresión de una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local), ya que la plaza lleva vacante dos años y se ha decidido que las funciones asociadas a la plaza ya no serán necesarias.

5. Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

Cuadro 14

Necesidades de personal: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos											Personal nacional			Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2					Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Sección de Recursos Humanos																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	-	11	-	14
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	-	11	-	14
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Finanzas																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	6	-	10	-	16
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	6	-	10	-	16
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Viajes																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	3
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	2	1	-	3	7	-	10	-	23	-	33
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	2	1	-	3	7	-	10	-	23	-	33
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

64. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá contando con el apoyo de la UNAMI y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). La rendición de cuentas por el desempeño de la Oficina sigue correspondiendo a ambas Misiones. Los recursos de la Oficina se determinan en función del número de clientes (personal nacional e internacional, y personal uniformado) que reciben apoyo. El Comité Directivo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, formado por los Jefes de Apoyo a la Misión de la UNAMI y la UNAMA, representantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el equipo de gestión de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, es responsable de garantizar un alto nivel de calidad en la prestación de servicios en todos los ámbitos de las finanzas, los recursos humanos y los viajes que reciben el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

65. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait ha asumido una delegación adicional de atribuciones para la prestación de servicios de apoyo de recursos humanos y finanzas al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, con sede en Ashjabad. El apoyo también se extendió a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen en 2017.

66. La Oficina, que en 2017 tiene una dotación de personal aprobada de 33 plazas financiadas por la UNAMI y 39 plazas financiadas por la UNAMA, tiene asignada una doble responsabilidad y presta apoyo a la UNAMI y la UNAMA para la realización de tareas administrativas, incluso en las esferas de recursos humanos, finanzas y viajes. Además de financiar las plazas de la Oficina, la UNAMI y la UNAMA también contribuyen a sufragar sus gastos de funcionamiento.

67. La UNAMI y la UNAMA aportan plazas a la Oficina Conjunta de Apoyo. En el cuadro 15 que figura a continuación se proporciona información sobre las plazas que han aportado a la Oficina en 2017 y las que proponen aportar en 2018.

Cuadro 15

Plazas aportadas por la UNAMI y la UNAMA a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Total</i>	<i>Proporción (porcentaje)</i>
Plazas aprobadas 2017				
UNAMA	19	20	39	54
UNAMI	10	23	33	46
Total	29	43	72	100
Plazas propuestas 2018				
UNAMA	19	20	39	54
UNAMI	10	23	33	46
Total	29	43	72	100
Cambio	–	–	–	–

IV. Análisis de los recursos necesarios

Cuadro 16

Estimación detallada de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	2016-2017			Necesidades para 2018		Presupuesto aprobado 2017	Diferencia 2017-2018
	Consignación	Gastos estimados ^a	Diferencia	Total	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
I. Personal militar y de policía							
1. Observadores militares	–	–	–	–	–	–	–
2. Contingentes militares	16 275,2	15 289,4	(985,8)	8 261,4	–	8 287,0	(25,6)
3. Policía civil	–	–	–	–	–	–	–
Total de la categoría I	16 275,2	15 289,4	(985,8)	8 261,4	–	8 287,0	(25,6)
II. Personal civil							
1. Personal internacional	121 735,7	122 703,2	967,5	58 798,2	–	60 613,4	(1 815,2)
2. Personal nacional	40 517,4	43 418,0	2 900,6	20 694,4	–	20 657,0	37,4
Total de la categoría II	162 253,1	166 121,2	3 868,1	79 492,6	–	81 270,4	(1 777,8)
III. Gastos operacionales							
1. Consultores	443,7	606,8	163,1	299,7	–	200,0	99,7
2. Viajes oficiales	2 927,1	2 866,1	(61,0)	1 390,9	–	1 469,7	(78,8)
3. Instalaciones e infraestructura	16 672,5	13 560,0	(3 112,5)	7 489,9	–	8 963,4	(1 473,5)
4. Transporte terrestre	2 095,5	1 563,1	(532,4)	860,4	–	966,9	(106,5)
5. Transporte aéreo	13 376,7	11 361,7	(2 015,0)	4 393,4	–	5 971,0	(1 577,6)
6. Comunicaciones	10 567,0	6 455,6	(4 111,4)	3 976,6	–	5 133,1	(1 156,5)
7. Tecnología de la información	3 828,5	6 571,8	2 743,3	2 083,0	–	1 920,5	162,5
8. Gastos médicos	892,8	242,7	(650,1)	387,1	–	508,8	(121,7)
9. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 636,0	8 065,6	1 429,6	2 406,2	–	2 854,4	(448,2)
Total de la categoría III	57 439,8	51 293,4	(6 146,4)	23 287,2	–	27 987,8	(4 700,6)
Total de necesidades	235 968,1	232 704,0	(3 264,1)	111 041,2	–	117 545,2	(6 504,0)

^a Gastos efectivos al 31 de agosto de 2017 y previsiones para el resto de 2017.

A. Contingentes militares

	Consignación 2016-2017	Gastos estimados 2016-2017	Diferencia	Total de necesidades 2018	Presupuesto aprobado 2017	Diferencia 2017-2018
Contingentes militares	16 275,2	15 298,4	(976,8)	8 261,4	8 287,0	(25,6)

68. La suma de 8.261.400 dólares permitiría sufragar las necesidades para el despliegue de 245 efectivos militares, teniendo en cuenta una estimación del

reembolso de los costos estándar de los contingentes (4.095.700 dólares), gastos de viaje (912.900 dólares), prestaciones por licencia de descanso y diarias (190.300 dólares), indemnizaciones por muerte o discapacidad (98.000 dólares), raciones (2.424.300 dólares), equipo de propiedad de los contingentes para el reembolso de equipo pesado proporcionado por el contingente correspondiente en régimen de arrendamiento con servicios, en consonancia con el correspondiente memorando de entendimiento (8.300 dólares) y el flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes para sufragar los gastos de transporte aéreo de carga y equipaje no acompañado, de acuerdo con el contrato vigente (531.900 dólares). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 1,0% al calcular las estimaciones de gastos para 2018.

69. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a la reducción de las necesidades para raciones, a raíz de una tasa de demora en el despliegue del 1% aplicable a las estimaciones para 2018, mientras que en 2017 no se utilizó ninguna tasa de demora en el despliegue;

70. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 obedece principalmente a la disminución de las tarifas contractuales aplicables a los pasajes aéreos para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, así como para el flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes.

B. Personal civil

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Personal internacional	121 735,7	122 703,2	967,5	58 798,2	60 613,4	(1 815,2)

71. La suma de 58.798.200 dólares permitiría sufragar los sueldos (28.936.900 dólares) y gastos comunes de personal (25.986.100 dólares) para una plantilla de 333 funcionarios internacionales (144 del Cuadro Orgánico y 189 del Servicio Móvil), y prestaciones por peligrosidad a la tarifa mensual establecida de 1.600 dólares para una dotación de 266 funcionarios con derecho a ella (3.875.200 dólares). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 8,0% al calcular las estimaciones de gastos para las plazas que se mantienen en 2018. En el caso de las plazas que se propone crear, se ha aplicado una tasa de vacantes del 50%.

72. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece fundamentalmente a la propuesta de reducción neta de la dotación de personal, y la propuesta de participación en la financiación de los gastos correspondientes al Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo a nivel de Subsecretario General y 14 plazas (2 P-4, 3 P-3 y 9 del Servicio Móvil) para seguridad.

73. El sobrecosto previsto para 2016-2017 se debe principalmente a tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas (se prevé una tasa promedio del 6,9% en lugar del 12% presupuestado).

74. El crédito para sueldos se basa en la escala de sueldos netos medios mensuales para el personal internacional desplegado en todos los emplazamientos de la Misión. El crédito para gastos comunes de personal se presupuesta al 89,7% de los sueldos netos del personal internacional.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Personal nacional	40 517,4	43 418,0	2 900,6	20 694,4	20 657,0	37,4

75. La suma de 20.694.400 dólares se destinaría a sufragar los sueldos (14.507.100 dólares) y gastos comunes de personal (4.420.000 dólares) para una plantilla compuesta de 520 funcionarios nacionales (118 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 402 de contratación local); prestaciones por peligrosidad para 327 funcionarios a razón de 585 dólares al mes (1.692.300 dólares); y los gastos estimados por horas extraordinarias (75.000 dólares). Al calcular los gastos estimados para las plazas que se mantienen en 2018, se han aplicado tasas de vacantes del 13,0% y del 11,0% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y los funcionarios de contratación local, respectivamente. En el caso de las plazas que se propone crear, se han aplicado unas tasas de vacantes del 50% y 35%, respectivamente.

76. El sobrecosto previsto para 2016-2017 obedece principalmente a los aumentos en los sueldos, los gastos comunes de personal y las prestaciones por peligrosidad causados por tasas de vacantes efectivas inferiores a las presupuestadas (se prevé una tasa promedio del 7,8% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en lugar del 20% presupuestado, y un promedio del 7,2% para el personal nacional de Servicios Generales en lugar del 12% presupuestado), así como a los mayores gastos correspondientes a los funcionarios con familiares a cargo.

77. El crédito destinado a sufragar los sueldos se presupuesta utilizando las escalas de sueldos para el Iraq, vigentes a partir del 1 de enero de 2016, aplicables al personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal de contratación local. El crédito para financiar los sueldos del personal de contratación local destinado en Kuwait se presupuesta con arreglo a la escala de sueldos para Kuwait vigente a partir del 1 de abril de 2008.

78. El crédito para gastos comunes de personal se presupuesta al 30,6% de los sueldos netos del personal nacional.

C. Gastos operacionales

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Consultores	443,7	606,8	163,1	299,7	200,0	99,7

79. La suma de 299.700 dólares refleja los recursos necesarios para contratar consultores que aporten conocimientos técnicos y especializados en actividades no relacionadas con la capacitación realizadas en apoyo de esferas sustantivas de la Misión, como cuestiones electorales y políticas (254.400 dólares) y actividades de capacitación para el personal de la Misión (45.300 dólares).

80. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se debe principalmente al aumento de las necesidades para servicios de consultoría originado por la necesidad de realizar actividades sustantivas en relación con las elecciones programadas en el Iraq para 2018.

81. El sobrecosto previsto para 2016-2017 se debe principalmente a una necesidad adicional establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución [2367 \(2017\)](#),

consistente en una evaluación externa de la estructura y la dotación de personal de la Misión a fin de asegurar que la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el Iraq estén configurados de la forma más apropiada y eficaz para cumplir las tareas encomendadas.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Viajes oficiales	2 927,1	2 866,1	(61,0)	1 390,9	1 469,7	(78,8)

82. La suma de 1.390.900 dólares permitiría sufragar las necesidades de viajes oficiales para realizar actividades no relacionadas con la capacitación (940.700 dólares) y actividades de capacitación (450.200 dólares).

83. Los recursos propuestos para financiar los viajes oficiales del personal para actividades no relacionadas con la capacitación comprenden viajes tanto dentro como fuera de la zona de la Misión, a saber:

a) Los viajes dentro de la zona de la Misión incluyen los viajes de funcionarios para celebrar consultas con homólogos gubernamentales, donantes y organizaciones no gubernamentales, supervisar las operaciones de las Naciones Unidas en las oficinas regionales y sobre el terreno, llevar a cabo consultas políticas con entidades locales y misiones de evaluación de los derechos humanos;

b) Los viajes fuera de la zona de la Misión incluyen los viajes oficiales del Representante Especial del Secretario General y los miembros superiores de su personal en relación con la ejecución del mandato de la Misión para asistir a diversas consultas políticas de alto nivel dentro y fuera de la región con diversas entidades, reuniones con homólogos de alto nivel de la Sede de las Naciones Unidas y reuniones informativas ante el Consejo de Seguridad.

84. Los recursos propuestos para los viajes oficiales del personal a efectos de actividades de capacitación incluyen un crédito para viajes a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano u otros centros de capacitación para asistir a cursos de formación en esferas administrativas.

85. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece fundamentalmente a la disminución del número de viajes oficiales debido al uso mayor y más frecuente de las herramientas de tecnologías de la información y las comunicaciones que están disponibles en la Misión.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Instalaciones e infraestructura	16 672,5	13 560,0	(3 112,5)	7 489,9	8 963,4	(1 473,5)

86. La suma de 7.489.900 dólares se destinaría a cubrir las necesidades de instalaciones e infraestructura, como se indica a continuación:

a) Adquisiciones por un valor de 1.448.400 dólares, que comprenden instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración (160.000 dólares); suministros de ingeniería (203.700 dólares); generadores y equipo eléctrico (371.000 dólares); equipo de depuración de agua y distribución de

combustible (13.500 dólares); mobiliario de oficina (321.800 dólares); equipo de oficina (5.000 dólares); y equipo de seguridad (373.400 dólares);

b) Alquiler de locales en Ammán, Teherán, Basora y Mosul, e instalaciones de conferencias para toda la zona de la Misión (744.900 dólares);

c) Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos (1.416.600 dólares);

d) Diversos servicios de mantenimiento para sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de megafonía, fotocopiadoras, sistemas de control de acceso, servicios de satélite, contratos de servicios de mantenimiento para instalaciones, grupos electrógenos, sistemas de fontanería, electricidad, aire acondicionado y calefacción, sistemas de depuración del agua y de tratamiento de desechos, y servicios de análisis del agua (1.821.700 dólares);

e) Servicios y personal de seguridad, que comprende 22 guardias de seguridad privada no armados a un costo anual previsto de 97.152 dólares para Kuwait y 16 guardias a un costo anual previsto de 79.680 dólares para Irbil, perros detectores de explosivos en tres emplazamientos a un costo anual promedio previsto de 121.600 dólares por emplazamiento (541.700 dólares);

f) Reforma y renovación de los locales, principalmente para mejorar la seguridad en varios emplazamientos en Bagdad, Irbil, Kirkuk y Kuwait (230.000 dólares);

g) Gasolina, gasóleo y lubricantes para generadores, para un consumo estimado en unos 1.096.000 litros de combustible para generadores a un costo medio de 0,77 dólares por litro en Irbil, 0,65 dólares por litro en el resto del Iraq y 0,40 dólares por litro en Kuwait (823.000 dólares);

h) Otros gastos, incluidos papel y suministros de oficina (169.500 dólares); piezas de repuesto y suministros (116.100 dólares); suministros de fortificación de campaña (105.000 dólares). y materiales de saneamiento y limpieza (73.000 dólares).

87. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se debe principalmente a la reducción de las tarifas contractuales para los servicios de seguridad y mantenimiento, y a la reducción de los gastos de alojamiento en Basora a raíz de un cambio en las condiciones de alojamientos del personal internacional, que ya no se hospeda en los hoteles, sino en el complejo del PNUD.

88. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 se debe principalmente a que los gastos fueron inferiores a lo previsto en los siguientes conceptos: a) servicios de mantenimiento, como consecuencia de la reducción de los precios de los contratos; b) alquiler de locales, como consecuencia de no establecer una presencia física en An-Nayaf por motivos de seguridad; c) servicios de seguridad, como consecuencia de la reducción de los precios de los contratos; y d) servicios de reforma y renovación, debido principalmente a la utilización del Fondo Fiduciario en apoyo de la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad para el mantenimiento del complejo de Bagdad.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Transporte terrestre	2 095,5	1 563,1	(532,4)	860,4	966,9	(106,5)

89. La suma de 860.400 dólares permitiría sufragar las necesidades correspondientes al parque automotor de la Misión, que consta de 378 vehículos, a saber: 177 vehículos de pasajeros (todos blindados, menos 22) y 134 de otro tipo (vehículos 4x4 blindados para la reserva operacional, 13 camiones, 12 vehículos para equipos de manipulación de materiales, 4 ambulancias, 3 furgonetas, 6 vehículos blindado antiminas RG-32 y 7 autobuses medianos). Las necesidades de recursos propuestas para 2018 incluyen lo siguiente:

- a) La adquisición de vehículos y equipo de taller y herramientas (170.200 dólares);
- b) El alquiler de vehículos especializados y equipo pesado para trabajos de ingeniería (33.000 dólares);
- c) Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos (143.400 dólares);
- d) Seguro de responsabilidad civil (27.300 dólares);
- e) Piezas de repuesto (290.900 dólares);
- f) Gasolina, gasóleo y lubricantes, sobre la base de un consumo estimado de 275.000 litros, a razón de 0,28 dólares por litro (195.600 dólares).

90. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se debe principalmente a la reducción de las necesidades de gasolina, gasóleo y lubricantes, como consecuencia de una mayor recuperación de gastos prevista del equipo de las Naciones Unidas en el país y la reducción de las necesidades de reparaciones y mantenimiento.

91. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 se debe principalmente a la disminución de los gastos para la adquisición de piezas de repuesto, como resultado de las restricciones de la circulación por tierra en el Iraq, y una reducción del consumo de combustible debido a la implantación de los servicios de uso compartido de vehículos y las restricciones de la circulación por tierra en el Iraq, ambas provocadas por la situación de seguridad.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Transporte aéreo	13 376,7	11 361,7	(2 015,0)	4 393,4	5 971,0	(1 577,6)

92. La suma de 4.393.400 dólares permitiría sufragar las necesidades de la flota aérea de la Misión, integrada por dos aviones, con un total estimado de 975 horas de vuelo, como se indica a continuación:

- a) Servicios de transporte aéreo (8.200 dólares);
- b) Derechos de aterrizaje y servicios de tierra (190.100 dólares);
- c) Dietas de las tripulaciones (11.700 dólares);
- d) Gasolina, gasóleo y lubricantes, sobre la base de un consumo estimado de 583.363 litros de combustible para aviación, a razón de 0,98 dólares por litro (571.700 dólares);
- e) Seguro de responsabilidad civil (16.600 dólares);
- f) Alquiler y funcionamiento (3.595.100 dólares).

93. Después de que las condiciones de seguridad, como factor principal en la determinación de la capacidad aérea de la UNAMI, mejoraran en 2016, se determinó que sería posible sustituir dos aviones ejecutivos a reacción de alto rendimiento por

un avión de turbohélice y un avión ejecutivo a reacción de menor rendimiento ya que estos dos podrían llevar a cabo todas las operaciones previstas de apoyo aéreo. Además de la diferencia económica en el alquiler de aeronaves de menor costo, se ha conseguido un mayor ahorro gracias al contrato a largo plazo suscrito para contratar un operador que proporcione y ponga en funcionamiento los dos aviones desplegados en la Misión. También se propone reducir las horas de vuelo estimadas de 1.125 en 2017 a 975 en 2018.

94. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se debe principalmente a la reconfiguración de la flota aérea de la Misión, que da lugar a la consiguiente reducción de los costos contractuales de funcionamiento de la flota, y a una reducción del precio contractual de la gasolina, el gasóleo y los lubricantes.

95. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 se debe principalmente a la reconfiguración de la flota aérea de la Misión en 2016, que ha dado lugar a menores costos de alquiler y funcionamiento.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Comunicaciones	10 567,0	6 455,6	(4 111,4)	3 976,6	5 133,1	(1 156,5)

96. La suma de 3.976.600 dólares se destinaría a sufragar lo siguiente:

a) La adquisición y sustitución de equipo de radio, satélite, teléfono y equipo vario (1.050.800 dólares);

b) Comunicaciones comerciales, incluidos los gastos de alquiler del transpondedor de satélite, las tarifas de conexión a Internet, las tarifas de líneas troncales y arrendadas de fibra óptica en el Iraq, las tarifas de servicios de reserva de Internet que utilizan tecnología de terminal de muy pequeña apertura prestados por proveedores europeos, las líneas de comunicación con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la conexión con Valencia (España), las tarifas de telefonía por satélite, móvil y fija, y los cargos por servicios del sistema de localización de vehículos (2.024.300 dólares);

c) El mantenimiento del equipo y servicios de apoyo de comunicaciones, lo que incluye gastos de videoconferencias y teleconferencias, servicios anticipados de Cisco, mejoras del sistema de gestión de las comunicaciones y concesión de licencias, servicios de técnicos locales, servicios de instalación de cables y redes de fibra óptica, servicios anticipados Motorola y tarifas de líneas alámbricas e inalámbricas (460.600 dólares);

d) Piezas de repuesto y suministros (231.700 dólares);

e) La adquisición de equipo de información pública (16.300 dólares);

f) Servicios de información pública, incluidas la impresión y reproducción y los suministros (137.700 dólares);

g) Suscripciones a medios de comunicación internacionales y locales (55.200 dólares).

97. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se debe principalmente a las menores necesidades en concepto de: a) adquisición de equipo, debido a las existencias suficientes de 2017; b) comunicaciones comerciales, como consecuencia de la reducción de los gastos de transpondedores de satélites y las tarifas de conexión a Internet; y c) mantenimiento

del equipo y los dispositivos de apoyo a las comunicaciones, como consecuencia de la reducción de las tarifas de los contratos.

98. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 se debe principalmente a la disminución de los gastos para la adquisición de equipo de comunicaciones y los gastos de comunicaciones comerciales, incluida la falta de prestación de servicios de Internet en Dehok y An-Nayaf, ya que la Misión no había establecido una presencia en esas zonas por las condiciones de seguridad.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Tecnología de la información	3 828,5	6 571,8	2 743,3	2 083,0	1 920,5	162,5

99. La suma de 2.083.000 dólares se destinaría a sufragar lo siguiente:

a) El reemplazo de computadoras de escritorio y portátiles, monitores, servidores, conmutadores de red y enrutadores, corta-fuegos y equipo de red diverso (637.900 dólares);

b) La adquisición, la asistencia técnica y el mantenimiento de diversos paquetes y aplicaciones informáticas, y el costo de las licencias institucionales (239.000 dólares);

c) Servicios centralizados de apoyo de tecnología de la información y almacenamiento de datos (700.600 dólares);

d) El mantenimiento y la reparación de equipo de tecnología de la información (314.700 dólares);

e) Piezas de repuesto y suministros (190.800 dólares).

100. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se debe principalmente al aumento de las necesidades para la sustitución de equipo, ya que la mayoría de los equipos han llegado al final de su ciclo de vida útil, y al aumento de las necesidades de mantenimiento y reparación de equipo, debido al prolongado uso del equipo existente.

101. El sobrecosto previsto para 2016-2017 obedece principalmente al aumento de los gastos para: a) la adquisición adicional de equipo de tecnología de la información, debido a la necesidad de sustituir más computadoras portátiles y dispositivos de almacenamiento de lo presupuestado; b) servicios de tecnología de la información, debido a la centralización de estos servicios que conllevó un nuevo cableado y la actualización de otra infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, lo que originó otras necesidades durante sus etapas de puesta en marcha, y la prestación adicional de apoyo para nuevas computadoras portátiles y dispositivos de almacenamiento en la sede en Bagdad; y c) el mantenimiento y la reparación adicionales de equipo de tecnología de la información.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Gastos médicos	892,8	242,7	(650,1)	387,1	508,8	(121,7)

102. La suma de 387.100 dólares sufragaría la prestación de servicios médicos al personal de la Misión desplegado en todos los emplazamientos del Iraq, incluidas

las evacuaciones médicas y la hospitalización del personal militar en hospitales no pertenecientes a la Misión (216.400 dólares), y la adquisición de suministros médicos (170.700 dólares).

103. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se debe principalmente al hecho de que no hay adquisiciones de equipo y a las menores necesidades de servicios y suministros médicos.

104. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 se debe principalmente a la disminución del número de evacuaciones médicas llevadas a cabo y a la existencia de reservas de suministros médicos suficientes que se mantienen de 2017.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6 636,0	8 065,6	1 429,6	2 406,2	2 854,4	(448,2)

105. La suma de 2.406.200 dólares se destinaría a sufragar lo siguiente:

a) Gastos relacionados con el bienestar de las unidades de guardias y el personal civil de las Naciones Unidas (64.400 dólares);

b) Uniformes para los integrantes del personal de seguridad y accesorios reglamentarios para 245 unidades de guardias de las Naciones Unidas, incluido el flete correspondiente (40.500 dólares);

c) Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación (292.100 dólares);

d) Otros servicios, como servicios de limpieza, servicios de lavandería y recolección de residuos (1.547.500 dólares);

e) Atenciones sociales (45.000 dólares), seguros generales (45.000 dólares), gastos bancarios (55.000 dólares), reclamaciones diversas (8.000 dólares), gastos de flete (102.600 dólares) y raciones (206.100 dólares).

106. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 se debe principalmente a la reducción de los precios contractuales de las raciones y la recuperación del costo íntegro de los servicios prestados al equipo de las Naciones Unidas en el país.

107. El sobrecosto previsto para 2016-2017 obedece principalmente al aumento de los costos de limpieza y recogida de basura para el complejo ampliado en la zona internacional de Bagdad, como resultado de la adición de nuevas unidades de alojamiento por la construcción realizada utilizando el Fondo Fiduciario para la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad.

V. Estado del proyecto de renovación de un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad

108. El Fondo Fiduciario para la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad se estableció con el fin de edificar un complejo de este tipo en Bagdad que albergara a todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en el Iraq.

109. El 31 de marzo de 2010 el Fondo Fiduciario recibió 25 millones de dólares del Gobierno del Iraq y 760.644 dólares más de los Gobiernos de Chequia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Polonia y Suecia, mediante la transferencia de sus recursos del antiguo Fondo Fiduciario Especial de Apoyo a la Entidad Separada Creada para Proporcionar Seguridad a la Presencia de las Naciones Unidas en el Iraq. El 7 de junio de 2011, se recibió otra contribución de 25 millones de dólares del Gobierno del Iraq, con lo que, en total, las aportaciones recibidas por el Fondo Fiduciario ascendieron a 50.760.644 dólares.

110. Al 31 de julio de 2017, se había asignado al Fondo Fiduciario la suma global de 47.105.706 dólares. De esa cantidad, 19.143.175 dólares se habían invertido en diversos proyectos de renovación o construcción, y otros 13.401.649 dólares, en compromisos preliminares, lo que arroja un saldo de 14.560.882 dólares no utilizados.

111. Los proyectos del Fondo Fiduciario que se encuentran en curso o en las últimas etapas de los procesos de adquisición incluyen la construcción y el equipamiento de los edificios A y B, de 79 unidades de alojamiento, (8.172.131 dólares), la construcción y el equipamiento del edificio C de tres pisos y 116 unidades de alojamiento (13.061.777 dólares), la modernización de las redes de comunicaciones y tecnología de la información (1.021.333 dólares), y la renovación de todos los edificios existentes y el trabajo de jardinería (1.598.015 dólares). Los proyectos en fase de diseño incluyen la construcción de un edificio de oficinas de cuatro pisos (10.400.000 dólares), la mejora de las instalaciones de servicio (650.000 dólares), la modernización de los sistemas de alarma y extinción de incendios (378.275 dólares), la remodelación de un taller de reparación de vehículos (180.000 dólares) y el reacondicionamiento del edificio principal de oficinas (695.000 dólares), todos situados en Bagdad.

VI. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/71/595)

De todos modos, la Comisión Consultiva señala que la presentación de los indicadores de progreso de algunas misiones debe perfeccionarse. Por ejemplo, uno de los indicadores de progreso de la Oficina del Enviado Especial para Siria incluye una mayor participación de representantes del Gobierno y de todo el espectro de los grupos de la oposición siria. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que todo el espectro no incluía los grupos clasificados por el Consejo de Seguridad en la categoría de organizaciones terroristas. En la UNAMI, la Misión incluye como indicadores de progreso el “Número de leyes aprobadas por el Consejo de Representantes para aplicar las principales disposiciones de la

Se han modificado los indicadores para reflejar lo que la UNAMI puede lograr de forma realista y de lo que tendría que responsabilizarse durante 2018: el indicador “Número de leyes aprobadas por el Consejo de Representantes para aplicar las principales disposiciones de la Constitución” se ha modificado para que diga “Número de actividades de promoción llevadas a cabo para impulsar la aprobación de las prioridades legislativas fundamentales”; el indicador “Número de instituciones gubernamentales e independientes establecidas o renovadas en conformidad con las disposiciones de la Constitución” se ha sustituido por “Número de actividades de promoción realizadas para fomentar el establecimiento

Breve descripción de la recomendación

Constitución” y la “Aprobación del número necesario de leyes y el marco regulatorio para celebrar elecciones”. En la UNAMA, uno de los indicadores de progreso es el “Mayor respeto de las normas internacionales de derechos humanos y humanitarias que aseguran la protección de los civiles en los conflictos armados”. Se diría que estas actividades son responsabilidad de las autoridades del Estado. En la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, la misión incluyó entre los logros previstos la “Consolidación de la paz y la estabilidad en el Sudán y Sudán del Sur”. La Comisión espera que la Misión especifique en mayor medida ese logro previsto para reflejar mejor su mandato. En la UNSMIL, la Misión incluye entre los logros previstos la “Aprobación de una Constitución que se ajuste a las normas internacionales mínimas”. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que se podrían mejorar algunos de los logros previstos y los indicadores de progreso conexos para reflejar mejor lo que cada misión podría lograr de forma realista y las actividades de las que se tendría que responsabilizar durante el período correspondiente de ejecución (véanse A/69/628, párr. 35, y A/70/7/Add.10, párr. 47).** (párr. 45)

La Comisión Consultiva observa que en el anexo VIII del informe se proporciona información sobre el apoyo proporcionado gratuitamente por el país anfitrión a las misiones políticas especiales. No obstante, la Comisión señala que esa información no incluye el valor estimado de ese apoyo. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión la estimación anual de las contribuciones de los países anfitriones (véase A/71/595, anexo IV). La Comisión Consultiva opina que en las solicitudes presupuestarias para las misiones políticas especiales también se deberían indicar las contribuciones en especie de los Gobiernos y otras entidades de las Naciones Unidas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, por ejemplo, la UNAMI no tenía que pagar tasas de aeropuerto y de embarque/desembarque en ninguno de los aeropuertos del Iraq o Kuwait. **La Comisión confía en que en las futuras solicitudes presupuestarias para las misiones políticas especiales se incluirá información detallada sobre las contribuciones en especie de los países anfitriones. En lo que respecta a los servicios y los bienes, la Comisión confía en que en futuras solicitudes presupuestarias e informes de ejecución para las misiones políticas especiales se incluirá la información pertinente proporcionada por otras entidades de las Naciones Unidas y que la información correspondiente, en particular sobre los**

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

de relaciones efectivas entre el Gobierno federal y las autoridades provinciales”; y el indicador “Aprobación del número necesario de leyes y el marco regulatorio para celebrar elecciones” por “Modificación del marco jurídico electoral de conformidad con lo dispuesto en la Constitución del Iraq, y prestación de asesoramiento técnico a los comités pertinentes del Consejo de Representantes y el Consejo de Ministros y a la Alta Comisión Electoral Independiente sobre la modificación de las leyes y reglamentos pertinentes necesarios para la celebración de elecciones”.

Las contribuciones en especie siguen siendo en buena medida las mismas para 2017 y se prevé que se mantengan iguales en 2018. Están sometidas a examen constante.

ingresos conexos, se incluirá en los informes de las entidades que prestan esos servicios o proporcionan esos bienes. (párr. 47)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/71/595/Add.5)

Con respecto a la propuesta de supresión de un total de 11 plazas de contratación nacional (2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 de contratación local), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que la política de la UNAMI consistía en retener al personal nacional y suprimir solamente las plazas cuyas funciones ya no fueran necesarias. **A este respecto, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que el Secretario General adopte medidas para reforzar el componente de personal nacional de la Misión, según proceda, mediante la contratación de personal nacional para llenar las plazas teniendo en cuenta la disponibilidad de personas calificadas en el mercado de trabajo local (véase también A/70/7/Add.15, párr. 19).** (párr. 18)

El Secretario General indica que la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios incluye la Sección de Almacén Central, tras una fusión con la Sección de Gestión de Adquisiciones dirigida a consolidar los procesos de planificación, adquisición de artículos vitales de apoyo y suministros importantes, almacenamiento y gestión de las existencias y los bienes. El Secretario General indica también que la información sobre las eficiencias logradas y la experiencia adquirida como resultado de la fusión de las funciones de las secciones se estaba debatiendo en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véanse A/71/365/Add.5, anexo I, y A/70/7/Add.15, párrs. 20 y 21). **La Comisión Consultiva reitera su solicitud de que la información sobre las eficiencias logradas y la experiencia adquirida como resultado de la fusión antes mencionada se incluya en el próximo informe del Secretario General sobre la UNAMI (véase A/70/7/Add.15, párr. 21). La Comisión solicitó, pero no recibió, un organigrama de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios en que se mostrara la dotación de personal y las líneas de responsabilidad con respecto a los distintos emplazamientos, y confía en que esa información se presente a la Asamblea General en el momento de su examen del presente informe.** (párr. 20)

Se propone nacionalizar una plaza del Servicio Móvil en la Dependencia Conjunta de Análisis en 2018.

Esto se ha reflejado en el anexo del presente informe, en los organigramas B (apoyo a la Misión) y C (Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait).

Informe de la Junta de Auditores (Volumen I) (A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1)

La Junta recomienda que la UNAMA y la UNAMI preparen sus presupuestos de capacitación sobre la base de un análisis de las necesidades de formación y velen por que se realice un seguimiento adecuado de la capacitación. (cap. II, párr. 328)

La UNAMI llevó a cabo una amplia evaluación de las necesidades de capacitación en mayo de 2015. Las conclusiones se tuvieron en cuenta para la planificación y la elaboración del presupuesto de las actividades de capacitación de 2016. El 30 de septiembre de 2016 se celebró un taller de media jornada sobre la elaboración y la supervisión del presupuesto de capacitación, que se completó con análisis realizados con jefes de sección los días 22 de noviembre de 2016 y 26 de enero y 29 de marzo de 2017. El próximo examen está programado para noviembre de 2017 y analizará los gastos presupuestarios en consonancia con el presupuesto de capacitación aprobado de la UNAMI para 2017 y las directrices de la Misión.

La Junta recomienda que la UNAMI refuerce su mecanismo de control interno de la gestión de armas y municiones. (cap. II, párr. 346)

Se han reforzado los mecanismos de control interno de la UNAMI para asegurar la rendición de cuentas física de armas y municiones. Se han nombrado armeros y armeros suplentes en todo el país. Se han implantado recuentos físicos diarios y mensuales de las armas y municiones. Se ha mejorado considerablemente el acceso a los arsenales de armas y la seguridad en ellos.

Se toma nota de la recomendación. Sin embargo, la práctica vigente de gestión de inventario y administración de bienes, que incluye inspecciones físicas conjuntas con personal de apoyo a la Misión y un acceso seguro a las armas y municiones, ha demostrado su eficacia. No se han observado discrepancias desde su aplicación.

Asimismo, la Junta recomienda que la UNAMI considere la posibilidad de adoptar las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones para la gestión de las existencias de municiones y armas. (cap. II, párr. 347)

Se han adoptado las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones en los actuales procedimientos operativos estándar para la gestión de armas y municiones.

La Junta recomienda que la Administración considere la posibilidad de asignar todas las funciones relacionadas con la UNAMA y la UNAMI a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en un plazo razonable. (cap. II, párr. 353)

La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait se creó para llevar a cabo operaciones de servicios de apoyo en las esferas de las finanzas y los recursos humanos. Las dependencias de la UNAMI con sede en Kuwait son la Sección de Adquisiciones, la Sección de Transporte de Superficie, la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (incorporada en la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones), la Sección de Seguridad, la Sección de Almacén Central y la Sección de Ingeniería. La Sección de Adquisiciones lleva a cabo el abastecimiento local en el mercado de Kuwait para el Iraq; la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones mantiene las copias de seguridad

Breve descripción de la recomendación

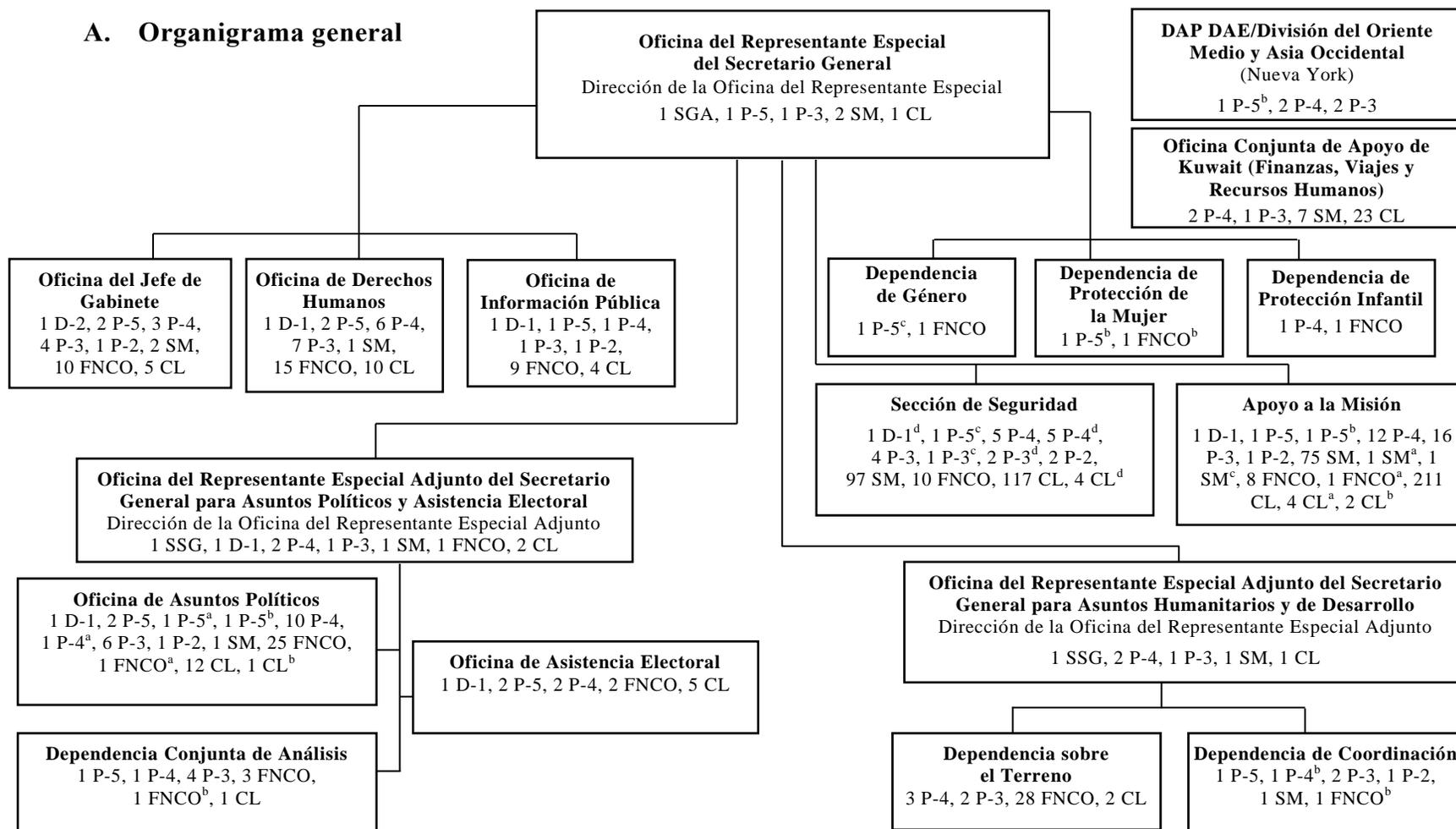
Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

del sitio de la Misión; la Sección de Almacén Central almacena los bienes de la Misión antes de su expedición al Iraq; y las Secciones de Seguridad, Transporte de Superficie e Ingeniería proporcionan los servicios necesarios para proteger, mantener y gestionar el complejo. Kuwait también ofrece un centro donde la Misión podría trasladarse fácilmente si la seguridad de la Misión se viera comprometida.

Anexo

Organigramas para 2018

A. Organigrama general



Abreviaturas: CL: Contratación Local; DAE: División de Asistencia Electoral; DAP: Departamento de Asuntos Políticos; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA: Secretario General Adjunto; SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil.

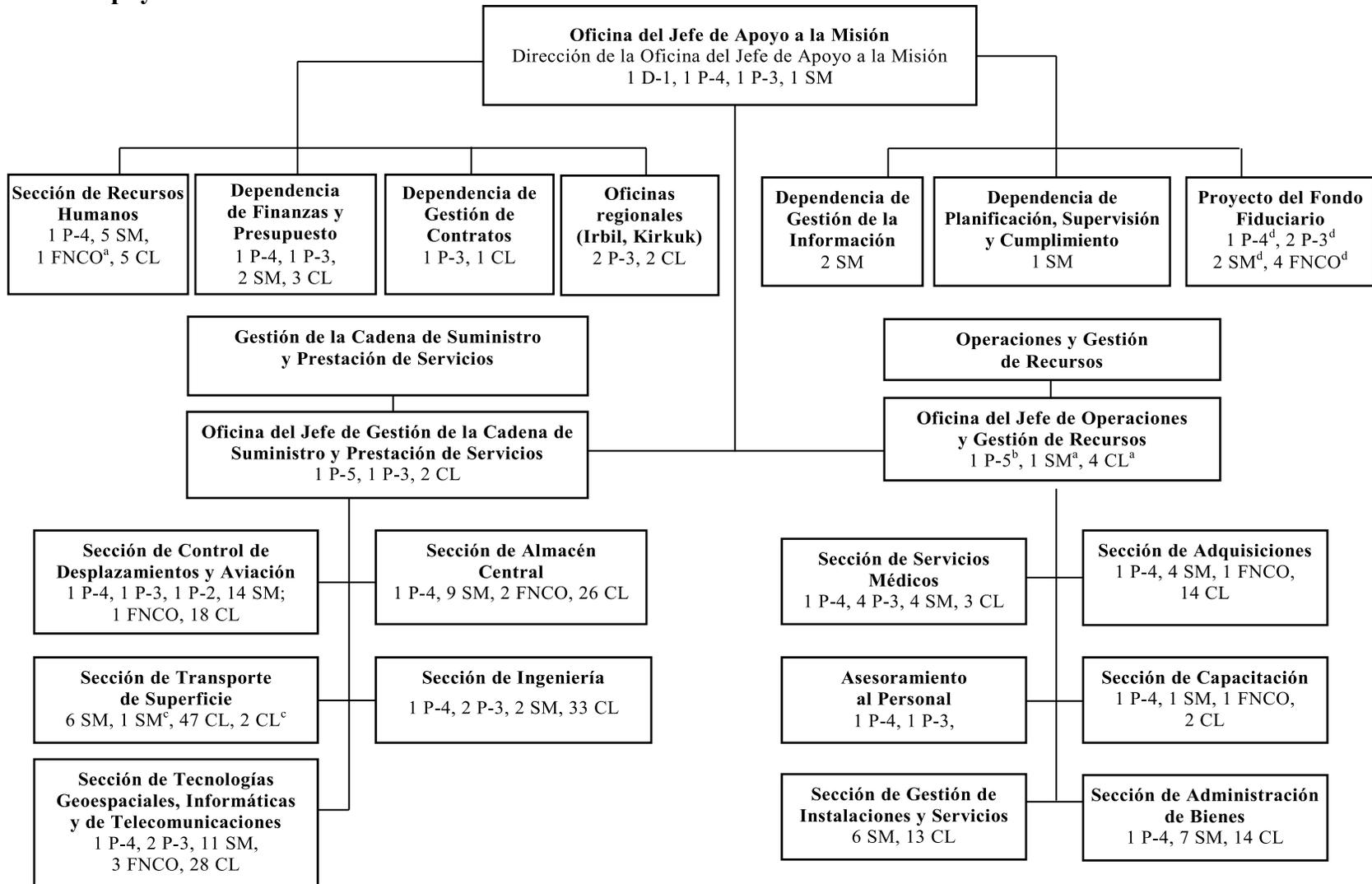
^a Redistribución.

^b Creación.

^c Reclasificación.

^d Financiado con cargo al Fondo Fiduciario en apoyo de la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad.

B. Apoyo a la Misión



Abreviaturas: CL: Contratación Local; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA: Secretario General Adjunto; SM: Servicio Móvil;

SSG: Subsecretario General.

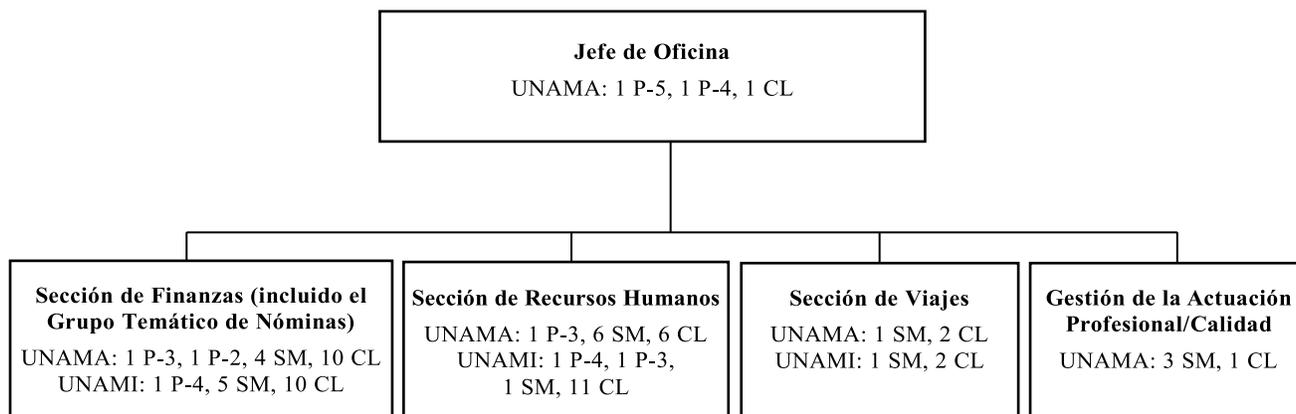
^a Redistribución.

^b Creación.

^c Reclasificación.

^d Financiado con cargo al Fondo Fiduciario en apoyo de la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad.

C. Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait^a



^a Organigrama combinado en que se detallan las plazas de la UNAMI y la UNAMA que integran la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.